



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 5 de Enero, 2007

Número 2

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Delegación Provincial de Economía y Hacienda: Gerencia Territorial del Catastro</i>	1
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	3
<i>Confederación Hidrográfica del Júcar: Anuncio</i>	4

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Gerencia y de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital; 2.ª de Albacete-Pueblos; 3.ª de Casas Ibáñez; 5.ª de Hellín; 6.ª de Elche de la Sierra; 7.ª de La Roda; y 9.ª de Caudete</i>	5
<i>Ayuntamientos de: Albacete, La Gineta y Hellín</i>	36
<i>Consortio "Institución Ferial de Albacete": Anuncio</i>	40
<i>Organismo Autónomo de Deportes "Ciudad de Villarrobledo": Anuncio</i>	41

Administración de Justicia

<i>Juzgados de lo Social: Números 1 y 2 de Albacete</i>	42
<i>Notaría de don Antonio Cortés García: Edicto</i>	44

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Territorial del Catastro

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación por los conceptos que se indican, no han sido hallados en su último domicilio conocido por los Servicios de esta Delegación, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 59.5, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les requiere por medio del presente anuncio, que tiene carácter de notificación formal.

Relación que se cita.

<i>Apellidos y nombre o razón social/N.I.F.</i>	<i>Ultimo domicilio conocido</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Liquidación</i>
Herrera Orozco, Gerardo. X6535202M	Oslo, 10 Torrevieja (Alicante)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000774 9

<i>Apellidos y nombre o razón social/N.I.F.</i>	<i>Ultimo domicilio conocido</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Liquidación</i>
Moya Domínguez, Sergio. 20242262P	Boqueras, 4 Almassora (Castellón)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000783 9
Gómez Belmonte, Pascual. 07561994P	Almería, 25 Albacete	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000789 6
López Lucendo, Francisco Javier. 51984892Q	María Gil Vallejos, 21 Torrevieja (Alicante)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000799 7
Redondo Navarro, Pedro. 43155762B	Terral, 26 S'Arenal. Palma de Mallorca	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000802 1
Urrutia Rodríguez, Ismael. 46972208K	Cerdenya, 7 El Prat de Llobregat (Barcelona)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000806 5
Fernández Simón, Sandra. 71288220L	Francisco Granmontagne, 17 Burgos	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000808 7
Pérez Gutiérrez, Raúl. 04199517Q	Raimundo Lulio, 6 Albacete	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000809 8
Ferrer Borja, Amadeo. 21390927F	Capitán Negret, 48 Altea (Alicante)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000819 9
Martínez Marcos, José Javier. 29078089V	La Rambla, 7 Yecla (Murcia)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000829 1
Morcillo Jimena, Sebastián J. 74512509F	Dionisio Guardiola, 46 Albacete	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000830 2
Sánchez Carrasco, Vicente. 44389439Z	Cr. de Albacete, 24 Fuentealbilla (Albacete)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000832 4
González Veron, Manuel. 46474932M	Jacinto Benavente, s/n Hellín (Albacete)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000833 5
Villanueva Soto, Nicolás. 74007884W	Pintor Murillo, 3 Calpe (Alicante)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000838 1
Sánchez Piñero, Josefa María. 53148504N	María Teresa de Calcuta, 18 Burriana (Castellón)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000852 6
García Herrero, Antonio Javier. 48488011D	Santa Isabel, 4 Murcia	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000856 1
Santiago Santiago, José Luis. 53146743E	Oración del Huerto, 8 Hellín (Albacete)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000861 6
León Rey, Jesús Antonio. 30499912A	Goya, 95. Oropesa del Mar (Castellón)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000862 7
Fernández Fernández Joaquín. 07552255K	Poniente, 9 Albacete	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000894 3
Benito Conejero, Javier. 44395990X	Manuel de Falla, 9 Caudete (Albacete)	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000898 7
Espinosa Redero, David. 28071970X	Cadalso, 70 Madrid	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000901 1
Fernández Meneses, José Angel. 07552003E	Bailén, 25 Albacete	Infracción Art. 25,1) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000904 4
Meneses Blázquez, David. 44379135Z	Carretera de Minaya, 14 Casas de Benítez (Cuenca)	Infracción Art. 23 Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000781 7
Leonardo Luca, Florín. X4778736A	Nueva, 14 Albacete	Infracción Art. 23 Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000782 8
Rosa Romero, Roberto. 47071777T	Arquitecto Vandelvira, 20 Albacete	Infracción Art. 23 Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000816 6
Román López, Guido Fernando. X5331651K	Pujante, 37 Beniel (Murcia)	Infracción Art. 23 Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000844 7
Membiola Amor, Diego de 05038737N	Salamanca, 4 Albacete	Infracción Art. 23 Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000848 2

<i>Apellidos y nombre o razón social/N.I.F.</i>	<i>Ultimo domicilio conocido</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Liquidación</i>
Zornoza Rubio, Francisco. 04867985N	Pedro Coca, 13 Albacete	Infracción Art. 23 Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000849 3
Martínez Barberán, Alejandro. 44386256M	Avenida de Albacete, 7 Madrigueras (Albacete)	Infracción Art. 23 Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000860 5
Nicolás Almedo, José. 19098313X	Pou Merli, 2 Martorell (Barcelona)	Infracción Art. 23 Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000879 6
Renatas Latvys M1301110T	Pablo Picasso, 8 Membrilla (Ciudad Real)	Infracción Art. 23 Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000886 4
Ibáñez Valiente, Emilio. 48471267D	Avda. Constitución, 73 Caudete (Albacete)	Infracción Art. 23 Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000922 4
Rachid Benmimoune X3961900N	Bailén, 61 Albacete	Infracción Art. 23 Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000925 7
Jiménez Lorenzo, Enrique. 05127077D	Estación, s/n Santa Ana (Albacete)	Infracción Art. 26.I) Ley Orgánica 1/92	00002 2006 0 000913 4
Albacete, 14 de diciembre de 2006.–El Delegado Provincial, P.S. José Garijo Marqueño.			•26.447•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Recaudación Ejecutiva

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de doña Francisca Martínez López que habiéndose intentado notificar en el domicilio de Plaza Miguel Angel Blanco de Albacete, código postal 02006 consignado en el edicto de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ciudad Real, la Resolución correspondiente al acuerdo de continuación por declaración de derivación de responsabilidad mortis causa –Expediente 2004/4, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Por ello, y conforme con el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en el que se establece la exigencia de realizar el Trámite de Audiencia, es por lo que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le pone de manifiesto en la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida de España núm. 27-2º planta derecha, el expediente para que en el plazo máximo de 15 días pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Ciudad Real, 22 de mayo de 2006.–El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Valentín Sánchez-Oro Mena.

•27.378•

Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclama-

ciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL							
0111 10	02003734150	GONZALEZ MONGE JUAN ANDR.	REUS 22	02006 ALBACETE	02 02 2006 015876313	0706 0706	9.729,16
0111 10	02004180249	S.A.T. RIEGOS DE LA DEHE.	PZ. PERIODISTA ANTONI.	02005 ALBACETE	02 02 2006 015978666	0506 0506	31,07
0111 10	02004202073	PREFABRICADOS JOMI, S.L.	BUEN SUCESO 61	02640 ALMANSA	06 02 2006 016522068	0402 1203	4.115,88
0111 10	02100106984	HARO VALERA TOMAS JOAQUI.	CONCEPCION 30	02001 ALBACETE	03 02 2004 012022324	0404 0404	894,47
0111 10	02100246323	ESTRUCTURAS METALICAS ME.	PG. INDUSTRIAL CAMPOL.	02007 ALBACETE	06 02 2006 016522169	1102 0405	11.583,54
0111 10	02101790239	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2006 015899349	0706 0706	3.648,92
0111 10	02103002436	CLIMAHELLIN, S.L.L.	MELCHOR DE MACANA.	02400 HELLIN	02 02 2006 015922082	0706 0706	2.029,40
0111 10	02103414886	INTERMEDIACIONES RUSTICA	TEJARES 61	02002 ALBACETE	02 02 2006 015933200	0706 0706	820,32
0111 10	02103414886	INTERMEDIACIONES RUSTICA	TEJARES 61	02002 ALBACETE	02 02 2006 016060310	0806 0806	820,32
0111 10	02104264648	LOGAMOTOR, S.L.	HELLIN 47	02002 ALBACETE	02 02 2006 014699781	0606 0606	641,18
0111 10	02104264648	LOGAMOTOR, S.L.	HELLIN 47	02002 ALBACETE	02 02 2006 016095874	0806 0806	791,95
0111 10	02104308195	SANCHEZ MARTINEZ RAUL	MELCHOR DE MACANA.	02005 ALBACETE	02 02 2006 016099716	0806 0806	318,35
0111 10	02104324161	INTAKA MOTOR, S.L.	HELLIN 47	02002 ALBACETE	02 02 2006 016101433	0806 0806	2.358,07
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016517725	1099 1099	1.141,66
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016517826	1199 1199	1.155,21
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016517927	1299 1299	1.246,40
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016518028	0100 0100	761,21
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016518129	0200 0200	760,65
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016518230	0300 0300	249,04
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016518331	0500 0500	811,78
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016518432	0400 0400	403,62
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016518533	0600 0600	1.116,55
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016518634	0700 0700	1.039,26
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016518735	0101 0101	665,80
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016518836	0501 0501	443,28
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016518937	0801 0801	529,15
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016519038	0901 0901	470,42
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016519139	1101 1101	459,04
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016519240	1001 1001	460,79
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016519341	0500 0700	25,76
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016519442	0800 0800	830,88
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016519543	0300 0800	51,53
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016519644	0201 0201	657,03
0111 10	02104343864	ALMANSA NUEDA CARMEN ANG.	ROSARIO 96	02003 ALBACETE	10 02 2006 016519745	0701 0701	451,49
0121 07	020026436700	HERRERO GARCIA RICARDO	TORRES QUEVEDO 13	02003 ALBACETE	02 02 2006 015883181	0706 0706	820,46

REGIMEN 05.- R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	021006813989	LOZANO MAHIQUES RAFAEL	TEODORO CAMINO 8	02002 ALBACETE	04 02 2006 005014838	1005 0106	300,52
---------	--------------	------------------------	------------------	----------------	----------------------	-----------	--------

REGIMEN 23.- RECURSOS DIVERSOS

2300 07	021004835492	AMADOR FERNANDEZ MARIA	ENEBRO, 3	02003 ALBACETE	08 02 2006 015999884	0105 0706	4.883,26
2300 07	030100143440	MARCOS PEREZ CARMEN	GARCILASO DE LA V.	02400 HELLIN	08 02 2006 015993622	0404 1205	1.018,50

Albacete a 14 de diciembre de 2006.-El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque. •26.678•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ANUNCIO

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Júcar la siguiente solicitud de aguas para superficiales con destino a uso ganadero y riego:

Expediente: 1999CR0034.

Peticionario: D. Crescencio Cabezuolo Oliver.

Toma nº: 1.

Término de la toma: El Ballestero.

Provincia de la toma: Albacete.

Cauce: Pontezuelas.

Polígono: 4.

Parcela: 227.

Uso del agua: Ganadero (abrevadero para 500 ovejas), y riego.

Volumen máximo anual: 5.982,5 m³.

Caudal punta: 7 litros/seg.

Superficie regable: 0,6 has.

Descripción de las obras: Las obras prácticamente no existen, ya que lo único que en su caso habría que hacer sería una base o punto de apoyo en la margen derecha del río Pontezuelas, donde se instalará un motor, y se trasladará el agua a la parcela a través de una manguera enterrada.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), la documentación aportada al expediente, así como formular las reclamaciones que se estimen pertinentes. Los escritos de reclamación podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica, o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 24 de noviembre de 2006.—El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo.

•26.409•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Gerencia

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación personal, por dos veces, de resolución dictada/s por la Tesorería de este Organismo Autónomo, en relación con recurso/s de reposición interpuesto/s por el/los sujeto/s pasivo/s que a continuación se relaciona/n, dicha/s notificación/es no ha/n sido posible/s por causas no imputables a este Organismo Autónomo.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se acuerda la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de la siguiente relación de notificaciones pendientes:

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Expediente que motiva la notificación</i>
----------------------	--

Barbudo Rock, C.B.	Resolución Levantamiento Suspensión Expte. 2005-0142
--------------------	---

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto antes citado, se informa a dicho/s sujeto/s pasivo/s que deberá/n comparecer para ser notificado/s en la sede de este Organismo Autónomo, sita en el Pº de la Cuba, 15, de Albacete, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese/n comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete a 20 de noviembre de 2006.—El Asesor Jurídico, Felipe Ibáñez López. •24.498•

Intentada la notificación personal, por dos veces, de resolución dictada/s por la Tesorería de este Organismo Autónomo, en relación con recurso/s de reposición interpuesto/s por el/los sujeto/s pasivo/s que a continuación se relaciona/n, dicha/s notificación/es no ha/n sido posible/s por causas no imputables a este Organismo Autónomo.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se acuerda la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de la siguiente relación de notificaciones pendientes:

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Expediente que motiva la notificación</i>
----------------------	--

D. MIGUEL LEON CARRETERO OLIVARES	RESOLUCION RECURSO EXPTE. 2006-252
D. LEONARDO MORA ORDOÑEZ	RESOLUCION RECURSO EXPTE. 2006-0269

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto antes citado, se informa a dicho/s sujeto/s pasivo/s que deberá/n comparecer para ser notificado/s en la sede de este Organismo Autónomo, sita en el Pº de la Cuba, 15, de Albacete, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese/n comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete a 13 de diciembre de 2006.—El Asesor Jurídico, Felipe Ibáñez López. •26.494•

Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIOS DE SUBASTAS DE BIENES INMUEBLES

Don Miguel Angel Cuesta Vizcaíno, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina recaudatoria

contra Flores Ballesteros Sebastián, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 805,51

euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*— Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 13 de diciembre de 2006 la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor Flores Ballesteros Sebastián, procédase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 15 de febrero de 2007, a las 09:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 39.550,05 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores hipotecarios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete, a 13 de diciembre de 2006.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana: Finca urbana sita en Herradores 0009 E0202. Es del tipo B. Tiene una superficie útil de de cien metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Cuota de participación: Diez enteros por ciento. Referencia catastral 9563215WJ9196D0006PL.

Inscrita en el Registro Nº. 3 de Albacete, Sección 2ª, tomo 1130, libro 59, folio 21, finca nº. 3698, inscripción 5ª a favor de don Sebastián Flores Ballesteros (por donación).

Valor por tasación. (Valoración): 132.050,40.

Tipo subasta: 39.550,05.

Expresión de cargas.

.- Hipoteca a favor de Caja Castilla-La Mancha por 92.500,35 euros a fecha 22 de mayo de 2006.

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de la adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, conforme dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momen-

to anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 21 diciembre de 2006.—El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •26.701•

Don Miguel Angel Cuesta Vizcaíno, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina recaudatoria contra Záncara Promoción de Viviendas, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 3.905,49 euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*—Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 14 de diciembre de 2006 la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor Záncara Promoción de Viviendas, procédase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 15 de febrero de 2007, a las 10:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 6.384,00 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores hipotecarios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete, a 14 de diciembre de 2006.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana: Finca urbana sita en Aguila 0018,T00001, trastero, de Albacete, planta 1, superficie útil de cuatro metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, división horizontal cuota: Cero enteros, cuatrocientos treinta y seis milésimas por ciento, parcela catastral N°: 7673708WJ9177D0012ZI, inscrita en el Registro de la propiedad n° 2 de Albacete, al tomo 1867 libro 299 folio 194 finca N° 18.683.

Valor por tasación. (Valoración): 6.384,00.

Tipo subasta: 6.384,00.

Expresión de cargas.

.- Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por un importe de 3.815,83 euros a fecha 25 de septiembre de 2006.

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de la adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, conforme dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquella. Este depósito se ingresará en firme en

la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga

recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 21 diciembre de 2006.–El Jefe de Zona,
Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •26.700•

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
ABAD CARRASCOSA JORGE DAVID	47063770C	1060164783	04
ABAD CARRASCOSA JORGE DAVID	47063770C	1060177098	04
ABAD CORREOSO CATALINA	05108114K	1066008133	04
ABELLAN RIOS JULIAN	07541217T	1060206923	04
ABIETAR BORRUEY JOSE LUIS	44390958S	1066007996	04
AJEBLI HASSAN	X1817785A	1060210020	04
ALARCON FERNANDEZ DAVID	47085732V	1060210295	04
ALARCON GARCIA CARLOS FRANCISCO	47055316F	1060202381	04
ALBACAL NOVENTA Y OCHO, S.L.	B0227847I	1060147066	04
ALBAWEB, S.L.	B02313104	1066007790	04
ALBORNOS LUIS ALBERTO	X5361713E	1060116273	04
ALCANTUD VICENTE ANA	44389743L	1060191941	04
ALCAZAR LOPEZ ANGEL	70507429D	1060178131	04
ALEXANDRU OLTEAN MARIUS	X4250751Y	1060191968	04
ALFARO CORCOLES CASIANO	05084733P	1060105360	04
ALFARO CORTES FRANCISCO	05108664L	1060130513	04
ALFARO CUADRIPANIZ RUBEN	47094644M	1060198867	04
ALFARO MARTINEZ JOSE	05114958B	1066008597	04
ALFARO SANCHEZ GABRIEL	05057918B	1060109666	04
ALFARO VILLENA ANA MARIA	04902919D	1060187575	04
ALFONSO SIFRE EMILIO RAFAEL	20767789P	1060212376	04
ALIN POP NICOLAE	X4372562D	1060195632	04
ALMANSA FERNANDEZ MARIA FELIPA	74504355H	1060211747	04
ALVAREZ MACIA JOSE MANUEL	47082027S	1060202675	04
ALVAREZ MORENO PASCUAL	04982921V	1060193202	04
ALVAREZ MUNERA FRANCISCO JOSE	07567875R	1066008609	04
ALVAREZ SAN JOSE JOSE AURELIO	21498788K	1060194666	04
ALVAREZ-VALDES OLAGUIBEL RAMON	05116017N	1060166072	04
ANDALUZ ANDALUZ JOSE	01108927M	1060197394	04
ANDRES LA ROSA JUAN	B00384057	1060031354	04
ANDRUSIS GARCIA EDDY	X3963903Z	1066007608	04
ANDRUSIS GARCIA EDDY	X3963903Z	1066008262	04
ANDUJAR CASERO EMILIANA	06236786Z	1060183423	04
ANDUJAR ORTUÑO RAFAEL	05122105M	1060193810	04
ARCAS CANO AGUSTIN	07542927P	1066007944	04
ARCAS CANO JOSE MAURICIO	05121959C	1060157000	04
ARCOS GALIANO PEDRO LUIS	05134245R	1060193718	04
ARENAS POVEDA RAFAEL JAVIER	44391229X	1060149118	04
ARENAS POVEDA RAFAEL JAVIER	44391229X	1060197012	04
ARCA ROSA DAVID	47061960G	1060195650	04
ARRAIS CHALDI	X2272946	1066009585	04
ATIENZA GARCIA ABDON	07556726F	1060159205	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
ATIENZA MARTINEZ ANA	04867224X	1060203267	04
ATIENZA TEBAR JUANA	05145430P	1060093647	04
ATIENZAR RODENAS JOSE	44394532R	1066009038	04
ATIENZAR RODENAS RAUL	47054625Y	1066008844	04
AURELIAN LUPU GHEORGUE	X825873W	1066007411	04
AVILES ALGUACIL FRANCISCO	13044310K	1060193749	04
AVILES CRESPO JORGE	47078617D	1066009141	04
AYALA MERAS JORGE	47092055S	1066009009	04
BAIDEZ CANTOS DANIEL	47074904E	1060194961	04
BALLESTER SEGUNDO AMALIA MARIA	07552166R	1060177151	04
BALLESTEROS ESCRIBANO CARMEN	05125216B	1060172922	04
BARBA GOMEZ JOSE MANUEL	47065813Q	1060198319	04
BAÑON ARTIGAO JOSE MARIA	05118067S	1066009387	04
BAÑON SAEZ RUBEN	47078142V	1066009882	04
BELMONTE HONRUBIA JUAN ANGEL	53148862W	1066009592	04
BELMONTE SERRANO CARLOS	47083740A	1066009184	04
BERMUDEZ BERMUDEZ LUIS	05125639C	1066007961	04
BERMUDEZ FERNANDEZ ANTONIO	05110360J	1066008594	04
BERMUDEZ FERNANDEZ ANTONIO	05110360J	1066009340	04
BLASCO BARNUEVO MARTA	44384982L	1066007504	04
BLASCO BARNUEVO MARTA	44384982L	1066007595	04
BLASCO BARNUEVO MARTA	44384982L	1066007597	04
BLASCO BARNUEVO MARTA	44384982L	1066007783	04
BLASCO BARNUEVO MARTA	44384982L	1066007897	04
BLASCO BARNUEVO MARTA	44384982L	1066008078	04
BLASCO BARNUEVO MARTA	44384982L	1066008094	04
BLESA GOMEZ FRANCISCO	05192506A	1066008010	04
BLESA GOMEZ FRANCISCO	05192506A	1066009620	04
BOUAZZA HAOUNAR	01260466C	1066009222	04
BRAZALEZ MORCILLO GUILLERMO ANTONIO	07553766Z	1066007484	04
BRAZALEZ MORCILLO GUILLERMO ANTONIO	07553766Z	1066007506	04
CALATAYUD CAMPOS JUAN CARLOS	07544481K	1066009219	04
CALERO ACOSTA M. JOSE	07551430R	1066008500	04
CAMPAYO SANCHEZ JOSE LUIS	44380092M	1066009610	04
CAMPOS GONZALEZ EDUARDO	47065491Q	1066009559	04
CAMPOS GONZALEZ EDUARDO	47065491Q	1066009560	04
CAMPOS GONZALEZ EDUARDO	47065491Q	1066009561	04
CANTOS OLIVER ENCARNACION	05055899Q	1066007584	04
CANTOS OLIVER ENCARNACION	05055899Q	1066007683	04
CANTOS OLIVER ENCARNACION	05055899Q	1066008012	04
CANTOS OLIVER ENCARNACION	05055899Q	1066008059	04
CARRASCO GOMEZ JOSE MIGUEL	47061596P	1066008785	04
CARRETERO FAJARDO JOSE MIGUEL	47062657B	1066008506	04
CASCALES RUIZ CARLOS HONORIO	44759232J	1066007652	04
CASERO CASERO YERAY	47065739B	1066009888	04
CASERO CASERO YERAY	47065739B	1066009889	04
CASTILLO NAVARRO TOMAS	05061149E	1066009324	04
CASTRO MARIN GARNICA MARIEN	07541602V	1066007840	04
CASTRO MARIN GARNICA MARIEN	07541602V	1066008005	04
CAULIN FERNANDEZ JOSE LUIS	05114893S	1066008060	04
CERDAN JIMENO JOSE DOMINGO	07551800A	1066009648	04
CHACON ORTEGA RAMON	47051095H	1066008658	04
CHILLON HUERTA JORGE FRANCISCO	44378755W	1060152892	04
CIFUENTES CEBRIAN ADELA	44395319Y	1066008391	04
CIFUENTES CEBRIAN ADELA	44395319Y	1066008392	04
CLIMASER, C.B.	E02058881	1060172041	04
CLIMENT ADANEZ VICENTE	05618349R	1066007420	04
COLLADO CAMACHO M. LLANOS	05098084L	1066010012	04
COLLADO CAMACHO M. LLANOS	05098084L	1066009921	04
COLLADO GARCIA MIGUEL	05105283L	1060204059	04
COLLADO MARTINEZ NERON	04872217N	1060174195	04
COLMENERO HERREROS JOSE GABRIEL	07561837N	1066008656	04
CONSTRUC. Y CIMIENTOS POZOCAÑADA, S.L.	B02354504	1066008946	04
CONTRERAS JESUS	X5606771S	1060113142	04
CORCOLES CORCOLES ELISEO	05078397C	1060022487	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
CORCOLES GARCIA LUCIANO	47087944K	1060192575	04
CORCOLES GARCIA MANUEL	05123261B	1066007643	04
CORCOLES GOMEZ ANTONIA	05130054L	1066007482	04
CORCOLES ROMERO JOSE ANTONIO	47067092F	1060150825	04
CORCOLES SANCHEZ ANTONIA	05027488X	1060104635	04
CORINO MARIO ANGEL	X4204746R	1066008723	04
CORINO MARIO ANGEL	X4204746R	1066008845	04
CORINO MARIO ANGEL	X4204746R	1066009540	04
CORINO MARIO ANGEL	X4204746R	1066009544	04
CORINO MARIO ANGEL	X4204746R	1066009547	04
CORINO MARIO ANGEL	X4204746R	1066009548	04
CORREDOR ALFARO ANTONIO	05036368N	1060154562	04
CORREDOR SAEZ MANUEL VIDAL	05118904R	1066008368	04
CORREOSO GARCIA ANTONIO	74468806G	1060195033	04
CORTES UCLES SERGIO	47078496A	1066008671	04
COZAR GONZALEZ AMPARO	47080732P	1066009807	04
COZAR GONZALEZ FRANCISCO	07564862R	1060158289	04
COZAR GONZALEZ FRANCISCO	07564862R	1060198833	04
CRESPO NOGALES ALBERTA	06176757S	1066009200	04
CUENCA CHILLERON COSME	05117155T	1066007548	04
CUENCA CHILLERON COSME	05117155T	1066008151	04
CUENCA RUBIO JOSE	04889778R	1060042634	04
CUESTA DIAZ ALFONSO	44399982T	1066009298	04
CUESTA DIAZ ALFONSO	44399982T	1066009513	04
CUESTA LOZANO FRANCISCO JAVIER	05169155C	1066008268	04
CUESTA NAVARRO TOMAS	44386860B	1066008929	04
CUESTA NAVARRO TOMAS	44386860B	1066009293	04
CUESTA NAVARRO TOMAS	44386860B	1066009646	04
CUEVAS CARRION JOSE LUIS	05159898D	1066007675	04
CULLELL TORTOLA MIGUEL ANGEL	05199363Y	1060143180	04
DA SILVA GOMES LOURENZO RUI MANUEL	X2348242B	1060150355	04
DA SILVA GOMES LOURENZO RUI MANUEL	X2348242B	1060125257	04
DAVID GARCIA YOLANDA	24355238D	1060114796	04
DE ASSAS RODRIGUEZ ESTHER	05199103E	1060209185	04
DE LA ROSA GOMEZ FRANCISCO RUBEN	47086757F	1060196564	04
DE LA ROSA GOMEZ JORGE	47092147S	1060193526	04
DE LA ROSA RODRIGUEZ JUAN EUGENIO	47093470G	1066009650	04
DEL CAMPO RUIZ DANIEL	47051289M	1060156807	04
DELGADO GIMENEZ M. INMACULADA	05124593D	1060161793	04
DELGADO SENEN PABLO	47050102Z	1066007973	04
DELGADO VILLENA GONZALO	70579166D	1060158424	04
DI RONZA MICHELE	X3048684B	1060191939	04
DIAZ DIAZ FRANCISCO	05112875K	1060196758	04
DIAZ GREGORIO AGUSTIN	07558151Y	1066007031	04
DIAZ GREGORIO AGUSTIN	07558151Y	1066007032	04
DIAZ ROMERO ALFONSO	00498136W	1060112776	04
DOMINGUEZ CUARTERO CARLOS	47082757D	1066009473	04
DOMINGUEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	05113402L	1060145587	04
DONOSE VSILE VALENTIN	X5306828S	1060212459	04
DUQUE SERRANO JOSE NORMAN	X6158419P	1060165550	04
EGIDO FERNANDEZ M. JOSE	07555686W	1066009489	04
EL HANBETTE NOUREDDINE	X4241223T	1060192320	04
ESCOBAR GARCIA M. DOLORES	07564327H	1060186557	04
EVANGELISTA FERNANDEZ MIRELLA	46238133Z	1060151789	04
FAJARDO AGUADO NIEVES	44391855S	1060147396	04
FERARU IULICA IONEL	X4251004Y	1060188721	04
FERNANDEZ BLAZQUEZ JUAN JOSE	05120005K	1060208872	04
FERNANDEZ CORTES ANTONIO	07540566Q	1066009479	04
FERNANDEZ CORTES M. PAZ	07565512F	1060151811	04
FERNANDEZ FERNANDEZ FERMIN SEBASTIAN	07565586N	1060147584	04
FERNANDEZ GARRIDO LUIS	75005461T	1060200742	04
FERNANDEZ LOZANO ARTURO	44389633R	1060181456	04
FERNANDEZ PEREZ M. JOSE	05152324W	1060148518	04
FERRANDIS PIÑERO ALEJANDRO	05197167H	1060163824	04
FERRER MARTINEZ EDUARDO	47075426S	1060121232	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
FRANCISCO CASTRO EDISON PEDRO	X06124876	1066009782	04
FRESNEDA BEZAREZ JUAN	05056503E	1060180298	04
FUENTES BARRANTES RUBEN DARIO	X3961844W	1060208613	04
FUENTES RODRIGUEZ PEDRO	04876582F	1060050621	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA	05168327C	1066008721	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA	05168327C	1066008788	04
FUSTER SERRANO ISABEL	05152479L	1066008102	04
FUSTER SERRANO ISABEL	05152479L	1066009482	04
GABALDON GARCIA CARMEN	44381819F	1066009206	04
GALAN MOYA LUIS FRANCISCO	47071211D	1066007093	04
GALANTE TERRER RAFAEL	01483792Q	1060206930	04
GALLARDO GARCIA JOSE	05192802T	1060183862	04
GALLEGO GARCIA JOSE DANIEL	05157771K	1066007492	04
GALLEGO GARCIA JOSE DANIEL	05157771K	1066007689	04
GALVEZ GARCIA SALVADOR	47060753Q	1060197453	04
GAMBA DIAZ CARLOS JOSE	X4990447E	1060163586	04
GARCIA CASTILLO RAMON	05169847E	1066007178	04
GARCIA CEBALLOS M. NUBIA	53015884X	1060198966	04
GARCIA CONSUEGRA BLEDA MILAGROS MARIA	07546818N	1060202564	04
GARCIA CORCOLES JOSE JUAN	05069744S	1066006895	04
GARCIA CORCOLES JOSE JUAN	05069744S	1066006896	04
GARCIA CORCOLES JOSE JUAN	05069744S	1066006897	04
GARCIA CORRIUS ANTONIO	38489203Z	1060192278	04
GARCIA DE PABLO IVAN	51425020X	1060126051	04
GARCIA DEL REY M. JOSE	05166941Z	1060207654	04
GARCIA GALIANA M. DOLORES	50028807N	1066007598	04
GARCIA GALLAR SOLEDAD	04935215J	1060172501	04
GARCIA GARCIA ALBERTO JESUS	07563436R	1060204844	04
GARCIA GARCIA FERNANDO A.	07566971V	1066009035	04
GARCIA GARCIA PASCUAL	05121971D	1066008201	04
GARCIA GARCIA PASCUAL	05121971D	1066008429	04
GARCIA GARCIA PEDRO	47058353P	1066007632	04
GARCIA GARCIA PEDRO	47058353P	1066007711	04
GARCIA GARCIA PEDRO	47058353P	1066007959	04
GARCIA GARCIA PEDRO	47058353P	1066008237	04
GARCIA GOMEZ BELEN	52757880C	1066008180	04
GARCIA LOPEZ ANTONIO	05130989B	1060156007	04
GARCIA LOPEZ JOSE	26740359F	1060138257	04
GARCIA LOPEZ JUAN JOSE	47070102G	1060201558	04
GARCIA LOPEZ JUAN JOSE	47070102G	1066008991	04
GARCIA LOPEZ VERONICA	47063916M	1060200648	04
GARCIA MARTINEZ ANGEL	47070636D	1060192169	04
GARCIA MARTINEZ JOSE	05062725B	1060156800	04
GARCIA MIRA JOSE LUIS	47075483A	1060158810	04
GARCIA MONTORO GUILLERMO	04900260H	1060197213	04
GARCIA MORENO MANUELA	05143590P	1060192814	04
GARCIA MOYA CECILIA	52750365A	1060200241	04
GARCIA MUELA CAROLINA	47060600R	1066008281	04
GARCIA MUELA MARAVILLAS ANGELA	44391799M	1060154510	04
GARCIA PARRA FRANCISCO	47080962P	1066008742	04
GARCIA PEREZ JESUS	44394783E	1060155278	04
GARCIA PEREZ OSCAR	44388534Y	1066007680	04
GARCIA PEREZ PEDRO TOMAS	05192741P	1060160601	04
GARCIA SANCHEZ JOSE	05165100J	1066008378	04
GARCIA SANCHEZ JOSE	74451371A	1060018817	04
GARCIA SANCHEZ ROSA MARIA	05136075Z	1060158726	04
GARCIA SIERRA BARBARA	47068543D	1066007422	04
GARCIA SORIANO ALBERTO	44384224C	1060198095	04
GARCIA TENDERO PEDRO	05159194H	1060180810	04
GARCIA TORRES JUAN ANTONIO	44392258G	1060168682	04
GARCIA VICENTE M. ELENA	52683961T	1066009218	04
GARCIA ZAPLANA MIRIAN	44395023D	1060155901	04
GARCIPAL, S.L.	B02284412	1066008084	04
GARCIPAL, S.L.	B02284412	1066008108	04
GARCIPAL, S.L.	B02284412	1066008371	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
GARRIDO PEREZ JULIAN	05131889Z	1060150274	04
GARVI ROSA EMETERIO	05129651F	1060160155	04
GATO DIEZ ALBERTO	00687204X	1066008901	04
GIMENEZ AMADOR MANUEL	44389058R	1066009735	04
GIMENEZ AMADOR MANUEL	44389058R	1066009745	04
GODES VICTORIA FLORIAN	05069284S	1060151509	04
GODOY REYES JOSE	26454178S	1066007847	04
GODOY REYES JOSE	26454178S	1066007951	04
GOMEZ CASTELLO FERNANDO	07538960C	1066008034	04
GOMEZ GARCIA ANTONIO	22122455C	1060147155	04
GOMEZ GONZALEZ JUAN VICENTE	07561370M	1060114310	04
GOMEZ LOZANO JOSE	C00030007	1060031682	04
GOMEZ MORATA M. FILOMENA	05192957V	1060185043	04
GOMEZ REDONDO M. NATIVIDAD	05108167M	1060176344	04
GOMEZ RODENAS MIGUEL ANGEL	47398781J	1066009626	04
GOMEZ RODRIGUEZ M. DOLORES	05121049F	1060187730	04
GOMEZ ROMERO ANTONIA	29798949B	1060203040	04
GOMEZ ROMERO ANTONIA	29798949B	1060198226	04
GOMEZ TARRAGA JUAN CARLOS	05158355F	1066009065	04
GOMEZ-GUILLAMON FERNANDEZ JOSE LUIS	71268844D	1060130761	04
GONZALEZ ALFARO CRISTINA	05195184J	1060192200	04
GONZALEZ GARCIA MARGARITA	05139906G	1066009802	04
GONZALEZ GOMEZ RAFAEL	47089111S	1060212666	04
GONZALEZ LUCAS JUAN JOSE	45586322T	1060122608	04
GONZALEZ PEDROSA DESIDERIO	05116999M	1066009217	04
GONZALEZ RODRIGUEZ LEONARDO ANGEL	21406717L	1060115829	04
GONZALEZ RUIZ ANA	B00423699	1060031767	04
GONZALEZ SORIANO PEDRO	05139212T	1060190379	04
GONZALEZ SORIANO PEDRO	05139212T	1066009171	04
GRANDE HERNANDEZ M. CARMEN	43679933N	1060123979	04
GUIRAO NAVALON PABLO	05159389Y	1066007650	04
GUIRAO NAVALON PABLO	05159389Y	1066008357	04
GUISA PETRU	X4867247X	1060182858	04
GUTIERREZ MARTINEZ ANTONIO	19828467Y	1060157426	04
GUTIERREZ PULIDO JUAN IGNACIO	74989414F	1060187183	04
HAIMOUNI SAADIA	X2595275R	1060156860	04
HARO BERZOSA M. DOLORES	07554795P	1066008009	04
HERNANDEZ HERNANDEZ RAFAEL ANTONIO	47096938E	1060200051	04
HERNANDEZ HERNANDEZ RAFAEL ANTONIO	47096938E	1060210305	04
HERNANDEZ MARTINEZ LEONOR	04892233H	1060029535	04
HERNANDEZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO	44388123D	1060124375	04
HERVAS TENDERO JOSE	07543544G	1066007974	04
HONRUBIA LOPEZ ANDRES	05142591K	1060203013	04
HORCHATAS TORRECILLAS, S.L.	B02117760	1066007519	04
HORCHATAS TORRECILLAS, S.L.	B02117760	1066007522	04
HORMIGONES LIGEROS IMPERMEABILIZ., S.L.	B02311892	1060111800	04
HRISTOV KISSIOV NIKOLAY	X3773823Y	1060191824	04
HYUSEIN TOPAL ALIOSMAN	X4314360C	1060165017	04
IBAÑEZ SORIA PEDRO	19684838N	1060158447	04
IDARRAGA LOPEZ MARIA DINELLY 0	03936100H	1066006972	04
IGLESIAS URRACA CARMEN MARIA	02893953R	1060140191	04
INIESTA ALFARO FRANCISCO JAVIER	47082624Z	1066009118	04
INIESTA PICAZO FRANCISCO	04965697C	1060147809	04
INIESTA ROMERO PILAR	07546584P	1060204954	04
IRRAZABAL NATALIA GIMENA	X4708857K	1060208245	04
IVANOVA TODOROVA YULIANA	X4434156D	1066006939	04
IÑIGUEZ MARTINEZ JUAN JOSE	05147286R	1060170777	04
JAREÑO MARTINEZ MARIA TERESA	47018890J	1060167604	04
JAVEGA ESCOBAR JUAN JOSE	05038941D	1060165722	04
JEREZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	19007977H	1060147018	04
JIMENEZ ABIA ANTONIO	05068992E	1066008894	04
JIMENEZ ABIA ANTONIO	05068992E	1066009701	04
JIMENEZ PLAZA JAVIER	47088315R	1066009842	04
JIMENEZ REOLID MIGUEL ANGEL	07542310N	1060204232	04
KOREYKO SERHIY	X4406768Z	1060147393	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
KREIFFEUR MOURAD	X3221234S	1066007651	04
KREIFFEUR MOURAD	X3221234S	1066008748	04
KREIFFEUR MOURAD	X3221234S	1066009373	04
LAHLALI BOUAZA	X3294389F	1060195833	04
LAMAS SARRION JOSE DAMIAN	07552177N	1060120931	04
LARA PIQUERAS ANTONIO	44385791T	1066008935	04
LARA PIQUERAS ANTONIO	44385791T	1066008969	04
LARA SOLIZ VERONICA SELENA	X5524720M	1060163739	04
LAZARO RODRIGUEZ RAFAEL	05150425N	1066008121	04
LEON LOPEZ DIEGO	05012949F	1060030470	04
LIMPIEZAS DESIREE, S.L.	B02239093	1066009481	04
LOGAMOTOR, S.L.	B02350197	1066008611	04
LOPEZ ARJONA GUZMAN	44394585P	1060193770	04
LOPEZ BUZON CONCEPCION	07538231G	1060179629	04
LOPEZ CIFUENTES ALBERTO	05061495T	1060175311	04
LOPEZ CIFUENTES ALBERTO	05061495T	1060207468	04
LOPEZ GARCIA SERGIO	47072490T	1066009664	04
LOPEZ GARCIA SERGIO	47072490T	1066009665	04
LOPEZ GARCIA SERGIO	47072490T	1066009666	04
LOPEZ GARCIA SERGIO	47072490T	1066009851	04
LOPEZ GOMEZ ANTONIO JAVIER	47064662S	1060200850	04
LOPEZ GOMEZ ANTONIO JAVIER	47064662S	1060203590	04
LOPEZ GOMEZ ANTONIO JAVIER	47064662S	1060203507	04
LOPEZ HERMOSILLA JOSE ALBERTO	04585397W	1060127032	04
LOPEZ JATIVA PURIFICACION	47080857H	1060173519	04
LOPEZ LOPEZ PEDRO CARLOS	47059723K	1066009819	04
LOPEZ MARTINEZ ADORACION	44389200M	1060208731	04
LOPEZ MUÑOZ VIRGILIO	05158244B	1060204396	04
LOPEZ NAVARRO FRANCISCA	44381907A	1060194412	04
LOPEZ NAVARRO JUAN PABLO	47053966Z	1060152362	04
LOPEZ NAVARRO JUAN PABLO	47053966Z	1060124704	04
LOPEZ NUÑEZ PEDRO	05171944A	1060154310	04
LOPEZ ORTIZ JUAN	05002975S	1060066675	04
LOPEZ PICAZO JUAN ANTONIO	44375181Q	1060203524	04
LOPEZ SAEZ ARTURO ANTONIO	44382861Z	1066008081	04
LOPEZ SANCHEZ ENCARNACION	05101520M	1060170074	04
LOPEZ SANCHEZ MANUEL	05122071V	1066009004	04
LOPEZ SANCHEZ MANUEL	05122071V	1066007596	04
LOPEZ TELLO FRANCISCO JOSE	47080882C	1060198841	04
LOPEZ-BACHILLER FERNANDEZ RAFAEL	05125466P	1060150158	04
LORENZO GIMENEZ ALBERTO	47083280A	1060193641	04
LOZANO CELAYA JUAN	21360262R	1060150546	04
LOZANO JAEN PEDRO ALBERTO	47059734D	1060203178	04
LOZANO JIMENEZ JUAN	05199252X	1066009746	04
LOZANO VIVES FRANCISCO JOSE	47070436Q	1060196820	04
LUNA AGUILO RICARDO JUAN	07540295K	1060203824	04
MAARSU, S.A.	A28540656	1060111720	04
MACHINES Y TOOLS, S.L.	B02389575	1060158380	04
MADERA AB 1992, S.L.	B02288280	1060137495	04
MARCHANTE ALFARO JUAN FERNANDO	44378122J	1060201576	04
MARCOS CAMPOS MERCEDES	05108687L	1060170793	04
MARCOS SANTIAGO FERNANDO	18217053H	1066008826	04
MARCOS SANTIAGO FERNANDO	18217053H	1066008947	04
MARCOS SANTIAGO FERNANDO	18217053H	1066009578	04
MARIN BANEGAS JOSE	04872476H	1060166119	04
MARMOLEJO GOMEZ CARLOS ALBERTO	X3895379F	1060122395	04
MARQUEZ JIMENEZ JUAN JOSE	05142343A	1060184907	04
MARTI GARCIA VICTOR MANUEL	44392339Q	1066008139	04
MARTI GARCIA VICTOR MANUEL	44392339Q	1066008871	04
MARTIN GARCIA M. CARMEN	24118922H	1060191914	04
MARTIN MEDIANO FERNANDO	01032752Y	1060162572	04
MARTINEZ ACACIO RAFAEL	47050357Q	1066009254	04
MARTINEZ BARBA EDUARDO	05168344Z	1066008732	04
MARTINEZ BLAZQUEZ EMILIA	05153305V	1060191425	04
MARTINEZ BLEDA PEDRO	05120000Q	1066009055	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ DIAZ JUAN ANGEL	07543841W	1066007494	04
MARTINEZ DIEGO MARIA JOSE	44387076C	1060201490	04
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	05150437R	1066009801	04
MARTINEZ HENARES PEDRO	05091706N	1060182459	04
MARTINEZ HERRERO HERNANDO	05140317R	1060152966	04
MARTINEZ HERVAS DAVID	47067652S	1060147121	04
MARTINEZ JIMENEZ GEMMA	47082187Z	1060194290	04
MARTINEZ JIMENEZ MILAGROS	44380701Q	1066008015	04
MARTINEZ JIMENEZ RAUL	47084837L	1066009775	04
MARTINEZ LINO ANTONIO JOSE	73379562V	1060184796	04
MARTINEZ MAGAN ANTONIO	05194123X	1060113231	04
MARTINEZ PASTOR MONSERRAT ENCARNACION	05195514K	1060130235	04
MARTINEZ PIÑERO MARIA CARMEN	47077851W	1060201789	04
MARTINEZ ROMERA JUAN ANTONIO	05164956F	1066008238	04
MARTINEZ SANCHEZ JOAQUIN	05137620H	1066007712	04
MARTINEZ SOBRINO ANTONIA	05196290S	1060197057	04
MARTINEZ SOLA JUAN MANUEL	47092689M	1060195295	04
MARTINEZ TORRENTE JUAN MARIO	44394403X	1060155645	04
MARTINEZ TORRENTE JUAN MARIO	44394403X	1060194297	04
MARTINEZ YELA JUAN ANGEL	47098888V	1060201898	04
MARTINEZ YELA JUAN ANGEL	47098888V	1066009890	04
MARTOS VIVAR FRANCISCO	37672841Z	1060185112	04
MATEO RODENAS ELENA	07567861X	1066007483	04
MEDINA EVANGELISTA M. ISABEL	05152041H	1060114716	04
MENDEZ DE ARANCIBIA DOLLY	X3887313Z	1060187052	04
MENDEZ MARTINEZ ALFONSO	13928052B	1060157213	04
MENDOZA TORRES ADELINO	19443688V	1066008301	04
MENESES MARTINEZ JUAN PEDRO	48532745P	1060200771	04
MERENCIANO GREGORIO ALVARO	05167463F	1066009451	04
MESAS GARCIA JESUS VICENTE	05059329L	1066009438	04
MIGUEZ CABADO JUAN JORGE	33213835H	1060208328	04
MILENA MARTINEZ SANDRA	X4207111C	1060150141	04
MILLA SIMARRO M. PILAR	07551975V	1066007146	04
MINGUEZ PEREZ AMAY	44389265R	1060125983	04
MIRANDA RUIZ ARSENIA	11769958F	1060204931	04
MOCANU GHEORGHE	X5533465X	1060122322	04
MOLINA ESCOBAR YOLANDA	05193895N	1066009100	04
MONEDERO MARTINEZ JOSE JAVIER	44392825L	1066006990	04
MONGE DIAZ MANUELA	05124409D	1060201901	04
MONJE CASTILLO M. DOLORES	05166892B	1060171569	04
MONREAL MONTOYA ELENA	05193921S	1060207828	04
MONTERO GOMEZ IGNACIO	22082972M	1060171375	04
MONTES TALAVERA CESAR M.	07551921D	1060202199	04
MORALEJO TORICES JOSE ANTONIO	13759232B	1060201546	04
MORALES LOPEZ JOAQUIN	07554886F	1060201629	04
MORALES LOPEZ JOAQUIN	07554886F	1060199189	04
MORCILLO LOPEZ ANTONIO JESUS	07545392N	1060192552	04
MORCILLO RODENAS MIGUEL ANGEL	05143519Y	1060170375	04
MORCILLO ROMERO FRANCISCO JAVIER	44390748N	1060147635	04
MORCILLO ROMERO FRANCISCO JAVIER	44390748N	1060168330	04
MORCILLO ROSENDO RAMON	05054366R	1060148469	04
MORENO ALBERCA JUAN CARLOS	07538972D	1066009077	04
MORENO ARTESERO ANTONIO	05170755X	1060158915	04
MORENO BERMUDEZ MAGDALENA	05136195L	1066009521	04
MORENO JORGE RAUL	03862311J	1066007858	04
MORENO MARTINEZ DOLORES	50936555L	1060164399	04
MORENO MUÑOZ LUIS	77582652H	1060192610	04
MORENO NAVARRO JUAN ANTONIO	47088603J	1066009287	04
MORENO PINEDO ARSENIO	05103733X	1066008471	04
MORENO PINEDO ARSENIO	05103733X	1066008775	04
MORENO SANCHEZ EMILIO	07544617L	1066009502	04
MORO MARTINEZ SERAFIN	04868013V	1060180481	04
MOSQUERA LEON LAURA ROCIO	X3852010Q	1060210047	04
MOYA TARANCON ROBERTO	47080406G	1060013246	04
MUNERA RICHART ISABEL	52760986K	1066007631	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
MUNERA TAPIAS PEDRO	44391488Q	1060201319	04
MUÑOZ BERMUDEZ ROBERTO IVAN	47082219T	1066007807	04
MUÑOZ BERMUDEZ ROBERTO IVAN	47082219T	1066007867	04
NASID NORA	X4489747D	1066007958	04
NAVARRO CANO JUANA	07556611F	1060211334	04
NAVARRO CASTILLO JUAN ANTONIO	44394728J	1066008828	04
NAVARRO ESPARCIA RAFAEL	47087264P	1066008600	04
NAVARRO FERNANDEZ NIEVES	05113130T	1066008780	04
NAVARRO LOPEZ CARLOS JAVIER	44391009C	1066009677	04
NAVARRO MARCOS JUAN FERNANDO	05004146J	1060194803	04
NAVARRO MARTINEZ JUAN CARLOS	07540400B	1066008970	04
NAVARRO MARTINEZ JUAN CARLOS	07540400B	1066009233	04
NAVARRO MONTOYA JOSE ANTONIO	74508053J	1060206555	04
NAVARRO RODENAS ANFION	05197573X	1066008980	04
NAVARRO VILLENNA FRANCISCO	04880902A	1060149921	04
NAVARRO VILLENA JOSE ELIAS	05095957P	1066007880	04
NIETO CABALLERO M. ANGELES	07554414H	1060145430	04
NIETO SANCHEZ JOSE CARLOS	47051771G	1060166430	04
NIEVAS LOPEZ GUILLERMINA	24187748M	1060158709	04
NIEVAS LOPEZ GUILLERMINA	24187748M	1060198620	04
NUÑEZ MONTEAGUDO LOURDES	47070997W	1066008620	04
NUÑEZ RUIZ VICTOR MANUEL	05042417N	1060148262	04
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INIGAR, S.L.	B02290161	1066007573	04
OLMOS MELERO JOSE MARIA	47054716M	1060166842	04
ONICA VICTORITA MIHAELA	X6848479E	1060175469	04
ORTEGA INIESTA ANTONIO	05125744X	1060147060	04
ORTEGA RUIZ MARIANO	44392605Y	1060196070	04
ORTIZ VIZCAINO M. CARMEN	05134702K	1060163384	04
PACO ATIENZAR, S.L.	B02234367	1060168341	04
PALACIOS CEDEÑO JUAN EMERITO	X3535394H	1060208906	04
PALOMINO MARTINEZ ISABEL	44393337W	1060193988	04
PANADERO TALAYA GASPAR	05165482G	1060196875	04
PANADES CADIZ MANUEL	05128027Q	1066007664	04
PANADES CADIZ MANUEL	05128027Q	1066008657	04
PARASCHIV VALENTIN FUDULU	X6622596E	1060192723	04
PARDO CIFUENTES EDUARDO	47074508V	1060201401	04
PARDO CIFUENTES PABLO	44382061L	1060174481	04
PARDO CIFUENTES PABLO	44382061L	1060180402	04
PAREJA GONZALEZ AGUSTIN	07562275J	1060196705	04
PARIENTE PARIENTE ANTONIO	07567094W	1066009880	04
PARREÑO ARJONA M. LUISA	74492727M	1060152671	04
PASTOR DASÍ JAVIER	44388964E	1066008645	04
PAÑOS NAVARRO M. AMPARO	44399604J	1066007628	04
PAÑOS NAVARRO M. AMPARO	44399604J	1066009657	04
PAÑOS YAÑEZ M. PILAR	44378245K	1060168046	04
PELAYO SANCHEZ ROCIO	47091322H	1060194740	04
PEREZ DE LA CALZADA ANTONIO ANDRES	07549968B	1060152588	04
PEREZ GARCIA CARLOS	20805480W	1060206240	04
PEREZ GUALAVISR MARCIA MONICA	X5033959H	1060163815	04
PEREZ HERNANDEZ JOSE	04875938F	1060148138	04
PEREZ OLIVER M. CARMEN	44388729V	1060193974	04
PEREZ PEREGRIN MIGUEL ANGEL	07548935J	1066009841	04
PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO	47077473S	1060200155	04
PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO	47077473S	1060195917	04
PEREZ ROMERO JUAN Y OTRO	44394374G	1060032757	04
PEREZ RUIZ JUANA ANTONIA	05192006D	1066008016	04
PEREZ RUIZ JUANA ANTONIA	05192006D	1066008117	04
PERILLA CORREA PAOLA ANDREA	X4356104L	1060197971	04
PERONA PEÑARANDA ANDRES	07559286Z	1066007637	04
PERONA PEÑARANDA ANDRES	07559286Z	1066008534	04
PERONA PEÑARANDA ANDRES	07559286Z	1066008592	04
PERONA PEÑARANDA ANDRES	07559286Z	1066008709	04
PERONA PEÑARANDA ANDRES	07559286Z	1066008915	04
PICAZO BERMEJO M. CONCEPCION	04872114R	1060149650	04
PICAZO ESCRIBANO JOAQUIN	04951495D	1060148902	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
PICAZO GUTIERREZ ANGEL MANUEL	07548807T	1060183329	04
PIEDRA CARRION FERNANDO JOSE	X3765936P	1060186085	04
PINA MUÑOZ M. ISABEL	05199403T	1060206057	04
PINA SAEZ ENRIQUE	74480499J	1060104140	04
PIQUERAS CARRION ANA MARIA	07542221S	1060196688	04
PIQUERO MONTORO BENIGNO	05124168K	1060160791	04
PLASTICOS AGRICOLAS, S.L.	B02015766	1060206036	04
PLAZA GARRIDO FRANCISCO	N00002338	1060151352	04
PLAZA GOMEZ THAIS	47070470G	1060045816	04
POTOPEA IOAN	X5659776M	1060135280	04
POZO OLIVERA ANDRES	X5866644B	1060193543	04
PRIETO SANCHEZ M. CARMEN	30436610C	1060149752	04
PUENTE RODENAS RAUL	47069206M	1066008468	04
PUNTES GIL JOSE MANUEL	05111553X	1066008994	04
QUILEZ SANCHEZ ROSA	07547086G	1060197766	04
QUINCOES BAZ JORGE	77094860X	1060190515	04
QUINTERO HERNANDEZ EDWIM EMILIO	X4683551S	1060202614	04
RACHID BOUKHRISSE	X4327073Z	1066009812	04
RAMIREZ SERRANO ALBERTO	47086368D	1060203124	04
RAMOS CARNE BRUNO	47085301T	1060196418	04
REOLID BLAZQUEZ RAUL	47086859V	1066009691	04
REOLID PICAZO JUAN	07546816X	1066008930	04
REQUENA GARCIA MARTIN JESUS	05193331T	1060203907	04
REQUENA POZUELO JOSE	07565227K	1060212361	04
RIVERA PIQUERAS JOSE LUIS	44376649N	1066008271	04
RIVERA PIQUERAS M. DEL MAR	44398974G	1066008082	04
RIVERA PIQUERAS M. DEL MAR	44398974G	1066008413	04
ROBLEDILLO ENCINAS SOLEDAD	05118996R	1060186517	04
ROBLES CASTELLANO DIEGO	07566458X	1060158349	04
RODENAS ALONSO JERONIMO	05111382T	1066009145	04
RODENAS ARGUDO EMILIO	74519566A	1066009375	04
RODENAS ARGUDO EMILIO	74519566A	1066009376	04
RODENAS BLESAS ANDRES	19335687R	1066008042	04
RODENAS MOYA DOMINGO	31526366J	1060181887	04
RODENAS PARRA M. JOSE	47064357D	1066009086	04
RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	47057085M	1066007739	04
RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	47057085M	1066007749	04
RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	47057085M	1066007886	04
RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	47057085M	1066008067	04
RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	47057085M	1066008086	04
RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	47057085M	1066008344	04
RODRIGUEZ CUERDA ANTOLIANO	74450996L	1066007922	04
RODRIGUEZ CUERDA ANTOLIANO	74450996L	1066008116	04
RODRIGUEZ CUERDA ANTOLIANO	74450996L	1066008144	04
RODRIGUEZ MUÑOZ VICTORIA	07554179J	1066009576	04
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL	05164754N	1060173831	04
RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAURENTINO	05009089B	1060038019	04
RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN	05086797W	1060155676	04
ROJANO IBAÑEZ VERONICA	25385278V	1066008519	04
ROJANO IBAÑEZ VERONICA	25385278V	1066009539	04
ROJANO IBAÑEZ VERONICA	25385278V	1066009712	04
ROLDAN MARTINEZ LORENZO	05195420L	1060180622	04
ROMERO HONRUBIA JUANA	07565495J	1060195878	04
ROMERO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	47055288W	1060165371	04
ROMERO MARTINEZ OSCAR ANTONIO	47059130A	1060158001	04
ROSSI GUTIERREZ GABRIEL ALEJANDRO	47093429D	1060134989	04
ROTH IOSIF	X3741144X	1060164800	04
ROTHIG LOPEZ ALMUDENA	47063918F	1060137802	04
RUBIO ARENAS JUAN FRANCISCO	05170457B	1060193148	04
RUBIO AYALA JOSE MANUEL	07566480D	1066009143	04
RUBIO GARCIA ANDRES	47070105F	1060180647	04
RUBIO GARCIA LORENZO	05150184R	1066007788	04
RUBIO GARCIA LORENZO	05150184R	1066007841	04
RUBIO TORRES JOSE JOAQUIN	52389447R	1060117147	04
RUIZ ALFARO FRANCISCA	05088315W	1060050558	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
RUIZ AMAYA SANTIAGO	05159591R	1066008052	04
RUIZ BLAZQUEZ FRANCISCO JOSE	44386556Y	1066008485	04
RUIZ BRIHUEGA JOSE	04869682F	1066009246	04
RUIZ GIRON RAMON	05107255J	1066008875	04
RUIZ HERMOSA MIGUEL ANGEL	47062362S	1060194309	04
RUIZ MOLINE JUAN FERNANDO	05163604N	1060198208	04
RUIZ NAVARRO M. TRINIDAD	05065127K	1066008041	04
RUIZ PEINADO MORENO MOISES	47070372K	1066009883	04
RUIZ RISUEÑO ABAD ALEJANDRO I.	07567465M	1066007568	04
RUIZ ROS INMACULADA	07567106Z	1066008536	04
RUIZ ROS INMACULADA	07567106Z	1066008779	04
SAEZ JIMENEZ MARIA	42978473Y	1060187543	04
SAIZ LOZANO SOLEDAD	70517575N	1060187010	04
SALAH ESSAHELY	X3422804J	1060210285	04
SALAZAR CLAUDIA PATRIC.	X4204037M	1060200639	04
SALMERON GARCIA ANTONIO	05101194R	1066007626	04
SALVADOR BLAZQUEZ ANTONIO	22130392E	1060192295	04
SAMHANI ABDELAZIZ	X4110759S	1060210429	04
SAN JUAN AGUILERA JOSE FELIX	71259421Q	1060195155	04
SANABRIA ARIAS JUAN ANTONIO	04869834K	1060149987	04
SANCHEZ BAQUERO PEDRO LUIS	47051346Q	1060207139	04
SANCHEZ BAQUERO PEDRO LUIS	47051346Q	1060156722	04
SANCHEZ CAMPAYO GUILLERMO JUAN	07565421P	1060211738	04
SANCHEZ CORCOLES ADELINA	07554815M	1060173135	04
SANCHEZ DIAZ JUAN CARLOS	47087236A	1060197247	04
SANCHEZ FERNANDEZ AVELINO (Y CUATRO MAS)	05111150K	1066007297	04
SANCHEZ FERNANDEZ AVELINO (Y CUATRO MAS)	05111150K	1066007298	04
SANCHEZ FERNANDEZ AVELINO (Y CUATRO MAS)	05111150K	1066007299	04
SANCHEZ FERNANDEZ AVELINO (Y CUATRO MAS)	05111150K	1066007300	04
SANCHEZ FERNANDEZ AVELINO (Y CUATRO MAS)	05111150K	1066007301	04
SANCHEZ FERNANDEZ AVELINO (Y CUATRO MAS)	05111150K	1066007302	04
SANCHEZ FERNANDEZ AVELINO (Y CUATRO MAS)	05111150K	1066007303	04
SANCHEZ FERNANDEZ AVELINO (Y CUATRO MAS)	05111150K	1066007304	04
SANCHEZ FERNANDEZ AVELINO (Y CUATRO MAS)	05111150K	1066007305	04
SANCHEZ FERNANDEZ AVELINO (Y CUATRO MAS)	05111150K	1066007306	04
SANCHEZ FERNANDEZ AVELINO (Y CUATRO MAS)	05111150K	1066007307	04
SANCHEZ FERNANDEZ AVELINO (Y CUATRO MAS)	05111150K	1066007308	04
SANCHEZ GARCIA ALBERTO	05069207F	1060125667	04
SANCHEZ GARCIA JOSE LUIS	05121360L	1060177253	04
SANCHEZ INIESTA JOSE VICENTE	47051413Z	1060154840	04
SANCHEZ MARTINEZ ANA MARIA	53140513W	1060031495	04
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCA	44397413F	1060200547	04
SANCHEZ MORENO JOSE VICENTE	44380623F	1060155472	04
SANCHEZ MUÑOZ M. ADELA	52756132C	1060124366	04
SANCHEZ PAGAN ANTONIO	44377418E	1060154850	04
SANCHEZ PEREZ OSCAR	05092983R	1066009343	04
SANCHEZ PEREZ OSCAR	05092983R	1066009520	04
SANCHEZ PEREZ OSCAR	05092983R	1066009671	04
SANCHEZ PICAZO FRANCISCA	47062184K	1060195827	04
SANCHEZ RUIZ TEODOMIRO	03786504Z	1060015829	04
SANCHEZ SAEZ JOSE E.	07544185R	1060191246	04
SANCHEZ SOTOCA FELIX FERNANDO	47051892X	1060206008	04
SANCHEZ TARRAGA LUIS	36278867R	1060183133	04
SANCHEZ TRAIKOVICH JULIO	74680944J	1066007862	04
SANCHEZ TRAIKOVICH JULIO	74680944J	1066009236	04
SANTAFE VALERO RAMON	18261349Q	1060148164	04
SANTIAGO MARTINEZ JESUS	47083292S	1066008669	04
SANTIAGO ROMERO CONCEPCION	47055590M	1060158094	04
SARRION GAMON ANA BELEN	47084369B	1066009570	04
SARRION GAMON ANA BELEN	47084369B	1066009571	04
SAURA LORENTE ALFONSO	22931108Q	1060187344	04
SEGOVIA MARTINEZ JOSE ANGEL	47093424G	1066009304	04
SEGOVIA MARTINEZ JOSE ANGEL	47093424G	1066009826	04
SEGURA JIMENEZ JESUS M.	47056128Z	1060153901	04
SEGURA JIMENEZ Mª CARMEN	05645032G	1060208687	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
SEGURA SELLES CONCEPCION	21629490Z	1060182505	04
SERRA GONZALEZ ALVARO ENRIQUE	05098657V	1060199882	04
SERRA OLIVARES VICENTE	47070079G	1060196485	04
SERRANO BERNAL JOSE ALBEIRO	X4314358H	1060191526	04
SERRANO GARCIA EXPECTATIVO AGUSTIN	07548105B	1066008048	04
SERRANO HERRAIZ MARIA AMPARO	11785234B	1060207832	04
SERRANO ROMERO VALENTINA	00572804N	1060049412	04
SERRANO ZORNOZA PILAR	07567282Y	1066009253	04
SEVILLA MARTINEZ TERESA	N00002632	1060151990	04
SELVA MATIAS RICARDO	47058071W	1060045229	04
SIERRA MARCILLA JOSE ANGEL	47067900X	1066009865	04
SIERRA NIÑO CESAR ARNULFO	X3809947C	1060036994	04
SIMON DIAZ RAFAEL	44389697L	1060138957	04
SIMON MARTINEZ JOSE	07555483Y	1066006794	04
SIRBU MARCEL	X3895192G	1060187249	04
SOLARES MENDIVI ROSARIO	05066362Z	1060182950	04
SOLVEZ MARTINEZ JOSE	05197563T	1060153752	04
SORIA JEREZ FRANCISCO JAVIER	47059372S	1060201725	04
SORIANO AZORIN SONIA BALBINA	47057084G	1060194039	04
SORIANO GARCIA BEATRIZ	47360032L	1060203797	04
SORIANO GARCIA M. LLANOS	07563155L	1066008549	04
SORIANO MEDINA ROMUALDO	07541700T	1060154533	04
SOTOCA JIMENEZ JOSEFINA	07557747Q	1060179601	04
SOTOCA ROMERO MIGUEL	05147907R	1060153667	04
SOTOS ESCRIBANO FRANCISCO	00443295Q	1060153103	04
SOTOS GARCIA JOSE LUIS	07545389D	1066008563	04
SOTOS MOLINA MARIA VICTORIA	05166507V	1060206706	04
STOIA STEFAN	X4990008C	1060194565	04
TARRAGA CASERO AMPARO	44388795Z	1060198982	04
TENDERO GOMEZ FRANCISCO JOSE	07547294M	1066007455	04
TENDERO MUÑOZ JOSE JAVIER	47081782T	1060200058	04
TOLEDO SERNA LUIS	07567400D	1066007718	04
TOLEDO SERNA LUIS	07567400D	1066008441	04
TORNERO CLARAMONTES JUAN ANGEL	47079231W	1060198425	04
TORNERO PRIETO JULIO	44381830H	1066007555	04
TORRE RIVERO SANTIAGO JOSE	13706921W	1060155771	04
TORRES LUCENA MANUEL	31848790T	1060156788	04
TORRES MOYA M. CARMEN	21377274Q	1060203338	04
TORRES REYNA ANTONIO	27649787S	1060158189	04
TORRES SANCHEZ JOAQUIN	05100470J	1060189240	04
TRIGUEROS ROMERO EMILIO FRANCISCO	05151052H	1060169672	04
TUPIA FIGUEROA SINFOROSA	X3622760F	1060151074	04
VALERA HERRAIZ JUAN ANTONIO	05170747W	1060154830	04
VALERO VIZCAINO SALVADOR	47064975Y	1060203230	04
VALERO YUSTE CASTO ANTONIO	74495798V	1060131045	04
VALIENTE FERRER FRANCISCO JOSE	05117257X	1060051027	04
VALIENTE GONZALEZ ANGEL JUAN	05106740G	1066008702	04
VALVERDE CHUST CLAUDIA	07565674P	1066008804	04
VALVERDE CHUST EDUARDO	47079798V	1060159827	04
VALVERDE CHUST EDUARDO	47079798V	1060198222	04
VARGAS MOREIRAS JOHAN BORIS	X4510056D	1066009822	04
VILLAMIZAR APARICIO EMIRO	X4299200V	1060198624	04
VILLENA CEPEDA M. PILAR	70714410J	1060159596	04
VILLENA ORTIZ MANUEL	50141519R	1060208562	04
VILLORA ALFARO JAVIER	47079228E	1066009247	04
VILLORA ROMERO M. MERCEDES	05124401R	1060189282	04
VINUESA CARRION ANTONIA	07548629Y	1066008802	04
VINUESA CARRION ANTONIA	07548629Y	1066009122	04
VINUESA CARRION ANTONIA	07548629Y	1066009181	04
VIOLERO DIAZ HELLIN JOSE MANUEL	06209445C	1060195403	04
VIZCAINO PAULINO JOHANNA CANDIDA	47084867A	1060211598	04
YAÑEZ SERRANO JOSE LUIS	05112447F	1060158574	04
YAÑEZ SERRANO JOSE LUIS	05112447F	1060160448	04
YEPES CLAUDIA PATRICIA	X4162024J	1060193105	04
ZAFRA AGUAYO ENRIQUE	44395645X	1066006938	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
ZAFRILLA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	07561150S	1060195392	04
ZALVE ARNEDEO JOSE	00380053R	1066007513	04
ZALVEZ SERNA JOSE MIGUEL	05194229R	1066008194	04
ZHOUKAI WU	X4059870W	1060203120	04
En Albacete, 1 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.			•25.413•

Zona 2.ª de Albacete-Pueblos

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Chinchilla, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GOMEZ SANCHEZ INOCENCIA	74462712M	29000613	41
LOZANO MOTOR, S.L.	B02287597	29000793	41
NAGO MOBILIARIO, S.L.	B02361749	29000881	41
En Albacete, 4 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•25.782•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Herrera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ LOPEZ DIEGO		2060046065	04
FERNANDEZ LOPEZ DIEGO	00016377R	2060046825	04
FERNANDEZ LOPEZ DIEGO	00016429F	2052010364	04
FERNANDEZ LOPEZ DIEGO	00016429F	2060046617	04
GONZALEZ SANCHEZ FRUCTUOSA	00166022P	2060046684	04
LERMA MOLINA JUANA		2050045488	04
MORENO GABARRE MILAGROS	05170257H	2060045676	04
SABINSA, S.L.	00056414H	2052010341	04
VARA MORATALLA ANDRES DE LA		2050045494	04
En Albacete a 13 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•26.488•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozuelo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALFARO PROCAR JUAN	37988714M	2060070478	04
GUILLEN ROSA MARINA		2060070518	04
MARTINEZ SANCHEZ FORTUNA		2060070521	04
OLIVER RUIZ ANSELMO		2060070745	04
SANCHEZ GUERRERO JUAN FRANCISCO	04999429B	2050069984	04
En Albacete a 13 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•26.489•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Peñas de San Pedro, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	
HERNANDEZ ROLDAN JOSE	05084978T	2318035570	
En Albacete a 13 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•26.490•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozohondo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>
CABALLERO MARTINEZ ROSA En Albacete a 13 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.	05168261T	2318035820 •26.491•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Chinchilla, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>
BELMONTE LOPEZ JAVIER	07566877S	2318035477
BELMONTE LOPEZ JAVIER	07566877S	2318035478
BELMONTE LOPEZ JAVIER	07566877S	2318035527
BELMONTE LOPEZ JAVIER	07566877S	2318035549
JIMENEZ AMAT PEDRO	05133116E	2318036226
LOPEZ CUENCA JESUS	47053957M	2318035456
LOPEZ CUENCA JESUS	47053957M	2318035523
LOPEZ CUENCA JESUS	47053957M	2318035539
LOPEZ GRANADO MANUELA	08738527E	2318035451
LOPEZ GRANADO MANUELA	08738527E	2318035499
LOPEZ GRANADO MANUELA	08738527E	2318035550
MARTINEZ AMORES VICENTE	74511422R	2318035452
MARTINEZ AMORES VICENTE	74511422R	2318035492
MARTINEZ AMORES VICENTE	74511422R	2318035493
MARTINEZ AMORES VICENTE	74511422R	2318035511
MARTINEZ AMORES VICENTE	74511422R	2318035547
NAVARRO GOMEZ ANTONIO	05166796F	2318035557
PEREZ MARTINEZ PEDRO ANTONIO	44396033F	2318035463
PEREZ MARTINEZ PEDRO ANTONIO	44396033F	2318035512
PEREZ MARTINEZ PEDRO ANTONIO	44396033F	2318035540
RODRIGUEZ TERCERO JOAQUIN	07537503N	2318035474
RODRIGUEZ TERCERO JOAQUIN	07537503N	2318035514
RODRIGUEZ TERCERO JOAQUIN	07537503N	2318035562
En Albacete a 13 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.		•26.492•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Barrax, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BLADE SIMARRO ADORACION	00006200J	2052005527	04
EXPLOTACIONES AGRICOLA MANCHEGAS		2060014792	04
EXPLOTACIONES AGRICOLA MANCHEGAS		2060014793	04
GALIANA FERRANDO JOSE-MARIA	00005229P	2060017505	04
GARCIA GARCIA TOMAS	91512701W	2060014738	04
JAEN LOZANO EMILIO	47073945Y	2060017313	04
ORTEGA JIMENEZ PASCUAL	00005020Y	2060017643	04
PEREZ MARTINEZ ABRAHAM	05117865C	2060014988	04
VAZQUEZ CUARTERO BASILIO	00005296Y	2060018091	04
En Albacete a 13 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•26.487•

Zona 3.ª de Casas-Ibáñez

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Casas-Ibáñez, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia nº 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ GOMEZ JOSE ANTONIO	05199008L	24000871	41
En Casas Ibáñez, 5 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Desiderio Pérez Sánchez.			•26.493•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ABIA LOPEZ ROSARIO	52757883T	37011384	18
AGUILAR HEREDIA GONZALO	X3294468V	37011503	18
AMADOR GARCIA JOSE	22096925C	37009410	18
AMADOR SANTIAGO MIGUEL	53140407B	37010347	18
CARRETERO MIRALLES ESPERANZA I.	53140546N	37013090	18

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CDAD. PROP. EDF. MARIANO TOMAS 2	H02312056	37011307	18
CORTES SANTIAGO LUIS	52754792Z	37011581	18
COY BLEDA ANTONIO	05039339Q	37010566	18
CUENCA RODAS ANGEL	52758664E	37013114	18
CHACON PEREZ JESUS	46023656N	37012676	18
DELEGIDO TERUEL MANUEL	74491776C	37007349	18
EL SALTADOR GANADERIA S.L.	B02261121	37008256	18
EL SALTADOR GANADERIA S.L.	B02261121	37008256	18
ELICH DIAZ CRISTINA	23273690J	37008679	18
FAJARDO LOPEZ JOSE	52757923V	37001648	18
FERNANDEZ CARRION RAMON	53148371V	37007421	18
FERNANDEZ GARCIA MARCOS	52754349P	37012138	18
FERNANDEZ SANTIAGO SUSANA	53146744T	37011626	18
GARCIA BETETA ESCOLASTICA	05037844Q	37011375	18
GARCIA MARTINEZ ANTONIO LUIS	34789550A	37010809	18
GUERRERO GARCIA JUANA	04961168E	37010947	18
HIDALGO OLIVA TIFANI	77576315Y	37011021	18
INDUSTRIAS ASOCIADAS LISABEZ S.A.	A02275691	37006900	18
JIMENEZ GONZALEZ ANTONIO	05049273Z	37008541	18
LOPEZ MORENO JAIME	53142081Y	37003527	18
LOPEZ MORENO JAIME	53142081Y	37003527	18
LOPEZ PALACIOS ANTONIO + 1	52756038H	37010255	18
MARTINEZ SANCHEZ DOLORES	74457092C	37011433	18
MOYA ANDUJAR RAFAEL + 3	52759358A	37012969	18
PEÑA SANCHEZ GREGORIO	53143770Q	37012642	18
PEREZ LOPEZ JUAN	74477022D	37010703	18
RAEZ MORENO JUAN ANTONIO	05102279M	37009462	18
RODRIGUEZ MORALES FRANCISCA	74459141E	37009133	18
SANCHEZ SALMERON MARIA LOURDES	52755727Y	37004890	18
SANTIAGO CORTES LUIS	22097042E	37010909	18
SANTIAGO SANTIAGO NOEMI	53149876G	37010050	18
SANTIAGO SANTIAGO RAUL	47078550B	37007887	18
S.C.L. CAÑADA DE AGRA	F02275006	37011380	18
TECNICAS Y ESTRATEGIAS DE MERC.	B02344356	37012887	18
VALCARCEL INIESTA RAFAEL	05121493Z	37011362	18
VELA MASCUÑAN NOE	53144904T	37011730	18
VICENTE FAJARDO FRANCISCO	05137372T	37010111	18
VILLAMAGUA VICENTE SONIA B.	X4084518V	37012462	18
En Hellín, 30 de noviembre de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuels Díaz.			•25.394•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FINCA LOS ESTEPARES S.L.	B02275162	44000270	18
En Hellin, 30 de noviembre de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuels Díaz.			•25.395•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CANTOS SANCHEZ PEDRO	52759310R	56000716	18
GAITAN MIRCEA	X5584253Z	56000860	18
ORTIZ CANTOS LUIS	19428688J	56000819	18
ORTIZ CANTOS LUIS	19428688J	56000819	18
POVEDA MARTINEZ DIEGO	52759150W	56000898	18
SARRION DIAZ CRISTOBAL	05168549N	56000602	18

En Hellín, 30 de noviembre de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•25.396•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CHORFY HASSAN	X2673807B	74003375	18
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	52757296B	74004049	18
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	53145172S	74002638	18
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA LUIS	27269080G	74004037	18
GARCIA ALCARAZ MARIA NIEVES	05145403G	74004038	18
GOMEZ MORCILLO FRANCISCO	52755198Y	74004297	18
HERRADA ALFARO M. ANGELES	53141053J	74002117	18
INIESTA PEREZ ANTONIO	52753313F	74003985	18
JIMENEZ ESCOBAR FERNANDO	74495905D	74003814	18
JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	52751956F	74004096	18
PATERNA GUIRADO MARIA TERESA	05153203F	74003911	18
ROMERO RAMON JOSEFA	52751348C	74001609	18

En Hellín, 30 de noviembre de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•25.397•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que,

conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ABELLAN TOMAS BARTOLOME	22238411X	56000835	38
CANTOS SANCHEZ PEDRO	52759310R	56000716	38
MUÑOZ MARTINEZ JUAN	74318755M	56000889	38
SANCHEZ FELIPE JOSE ANTONIO	04993667E	56000368	38
VERA PATERNA DIEGO	04903637Z	56000917	38
VILLAPLANA IBAÑEZ JUAN A.	04901566J	56000919	38
En Hellín, 30 de noviembre de 2006–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•25.398•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LOZANO MORENO JOSE RAMON	74487313L	74003636	38
En Hellín, 30 de noviembre de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•25.399•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CASTILLO VALENCIANO JOSE F. En Hellín, 30 de noviembre de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezelos Díaz.	74500166S	37012126	41 •25.400•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA DELEGIDO PEDRO JOSE En Hellín, 30 de noviembre de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezelos Díaz.	44376583S	56000452	41 •25.401•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALFAPEL NOVENTA Y NUEVE S.L.	B02277143	74003644	41
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	23160109Y	74004266	41
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	23160109Y	74004266	41
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	74432285F	74004267	41
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	74432285F	74004267	41
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	74432285F	74004267	41
GONZALEZ LISON JOSE VICENTE	53141132T	74002891	41
GONZALEZ LISON JOSE VICENTE	53141132T	74004509	41
GONZALEZ LISON JOSE VICENTE	53141132T	74004509	41
GONZALEZ LISON JOSE VICENTE	53141132T	74004509	41
GONZALEZ LISON JOSE VICENTE	53141132T	74004509	41
JIMENEZ NEGRILLO ANGEL-PEDRO	50534908K	74004600	41
JIMENEZ NEGRILLO ANGEL-PEDRO	50534908K	74004600	41
JIMENEZ NEGRILLO ANGEL-PEDRO	50534908K	74004600	41
JIMENEZ NEGRILLO ANGEL-PEDRO	50534908K	74004600	41
JIMENEZ NEGRILLO ANGEL-PEDRO	50534908K	74004600	41
LOPEZ LOPEZ PEDRO JOSE	52759113B	74004339	41

Sujeto pasivo	NIF	Referencia o Nº Expediente	Procedimiento
LOZANO MOTOR S.L.	B02287597	74004592	41
LOZANO MOTOR S.L.	B02287597	74004592	41
LOZANO MOTOR S.L.	B02287597	74004592	41
LOZANO MOTOR S.L.	B02287597	74004592	41
LOZANO MOTOR S.L.	B02287597	74004592	41
LOZANO MOTOR S.L.	B02287597	74004592	41
LOZANO MOTOR S.L.	B02287597	74004592	41
MORALES IGUALADA DAVID	53074603X	74004166	41
MOUSSI MOHAMMED	X1323681P	74003892	41
OUAHBI SAID	X3850609H	74004422	41
OUAHBI SAID	X3850609H	74004422	41
OUAHBI SAID	X3850609H	74004422	41
ROCAMORA ALVAREZ JOSE MARIA	53146828S	74003532	41
ROCAMORA ALVAREZ JOSE MARIA	53146828S	74003532	41
VILLENA GALDON NOELIA	47056528T	74004607	41
VILLENA GALDON NOELIA	47056528T	74004607	41

En Hellín, 30 de noviembre de 2006.—El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •25.402•

ANUNCIOS DE SUBASTAS DE BIENES INMUEBLES

Don Javier Cabezuelos Díaz, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina recaudatoria contra Martínez Iniesta Rafael, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Hellín, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 2.651,72 euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*—Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 11 de diciembre de 2006 la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor Martínez Iniesta Rafael, procédase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 5 de febrero de 2007, a las 11:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba, 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 7.707,15 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores hipotecarios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Hellín, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete, a 11 de diciembre de 2006.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana: Urbana. En Hellín, calle Canalón, número 36.

Vivienda anejos: Varias habitaciones.

Superficie construida: 60.00 m².

Linda: Derecha, calle Nietos; izquierda, Manuel Martínez del Olmo; y fondo, Antonio Serrano Esparcia.

Titularidad:

Don Rafael Martínez Iniesta, en cuanto a una mitad indivisa en nuda propiedad con carácter privativo.

Adquirida por herencia, en escritura otorgada en Hellín el 24.09.1990 ante su Notario don Ramón Bonell Costa.

Inscripción: Tomo 896, libro 402, folio 205, finca 25.026, inscripción 2ª.

Valor por tasación (valoración): 18.000,00.

Tipo subasta: 7.707,15.

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de la adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, conforme dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad

bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Hellín, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquellos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Hellín se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de de-

clararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Hellín a 12 de diciembre de 2006.—El Jefe de Zona, Javier Cabezuels Díaz.

•26.068•

Don Javier Cabezuels Díaz, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina recaudatoria contra Martínez Huedo Rogelio, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Hellín, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 6.188,71 euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia*.—Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 11 de diciembre de 2006 la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor Martínez Huedo Rogelio, procedase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 5 de febrero de 2007, a las 10:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba, 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 18.525,00 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores hipotecarios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Hellín, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete, a 11 de diciembre de 2006.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana.: Finca urbana sita en Dos-MT 0003 todos Hellín.

Ref. Cat.: 1089808XH2518N0001YW.

Derecho: 100% propiedad.

Superficie construida: 138 m².

Superficie suelo: 247 m².

Linderos: Izquierda de frente: Carmen Cabañero Ferrández, Ref. Cat.: 1089804XH2518N0001HW; fondo de frente: Sebastián del Ramo López, Ref. Cat.: 1089805XH2518N0001WW; derecha de frente: José Martínez Martínez, Ref. Cat.: 1089807XH2518N0001BW.

Valor por tasación (valoración): 18.525,00.

Tipo subasta: 18.525,00.

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de la adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, conforme dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquella. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Hellín, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquellos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Hellín se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen

sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Hellín a 11 de diciembre de 2006.—El Jefe de Zona, Javier Cabezuels Díaz.

•26.069•

Don Javier Cabezuels Díaz, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina recaudatoria contra Vela Mascuñán Bonifacio A., por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Hellín, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 979,60 euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*—Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 1 de diciembre de 2006 la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor Vela Mascuñán Bonifacio A., procédase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 5 de febrero de 2007, a las 09:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba, 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 15.246,60 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores hipotecarios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Hellín, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete, a 1 de diciembre de 2006.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana.: 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la finca urbana sita en Hellín, Avda. Poeta Mariano Tomás, 46 con una superficie de 89 metros y 24 decímetros cuadrados útiles, y ciento un metros y setenta y tres decímetros cuadrados construidos. Linda: Por la derecha entrando, según la orientación del edificio, caja de escaleras, patio central y finca especial número ocho; izquierda, Damián Valverde; y fondo, patio posterior de luces. Tiene asignada una cuota de seis enteros, ochenta centésimas por ciento en el valor del inmueble, elementos y gastos comunes.

Inscrita al tomo 1.057, libro 509, folio 18, finca de Hellín número 30.744.

Valor por tasación (valoración): 63.335,27.

Tipo subasta: 15.246,60.

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de la adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, conforme dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Hellín, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquellos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momen-

to, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Hellín se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Hellín a 11 de diciembre de 2006.—El Jefe de Zona, Javier Cabezuels Díaz.

•26.070•

Zona 6.^a de Elche de la Sierra

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Socovos, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CARDENAS TRIPIANA MANUEL	27277830Z	72000758	18
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	36950770M	72000775	18
RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO	05003820D	72000783	18

En Elche de la Sierra, 14 de diciembre de 2006.—El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.

•26.450•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Socovos, no ha sido posible realizarla por las

causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CABALLERO RISUEÑO FILEMON	05005087B	72000733	14
CABALLERO SERRANO FILEMON	05140707T	72000734	14
RODRIGUEZ LOPEZ PEDRO	52759577S	72000807	14
En Elche de la Sierra, 14 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•26.451•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Nerpio, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CABALLERO SEGOVIA JOSE	24047309G	55000615	18
GARCIA RUBIO ARTURA	74404177M	55000627	18
GARCIA RUIZ MARIA DEL PILAR	74469840A	55000629	18
GOMARIZ LOZANO MERCEDES	22253458S	55000631	18
JAEN PEREZ JOSE MARIA	05037243J	55000646	18
MARTINEZ FERNANDEZ ROSA	05114024C	55000656	18
RODRIGUEZ GOMEZ AQUILINO	05037238P	55000676	18
SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	05026910F	55000680	18
TAMAYO MILAN JUAN ANTONIO	05037190Y	55000682	18
En Elche de la Sierra, 14 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•26.452•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Nerpio, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo

establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CLARAMUNT IZQUIERDO SALVADOR	19090550K	55000571	14
FERRER MORALES FELIX	27433399B	55000573	14
En Elche de la Sierra, 14 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•26.453•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Letur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
JIMENEZ MARTINEZ JUAN	05002280X	42000778	18
LOPEZ GARCIA JUANA	05005254V	42000781	18
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO	05005661X	42000812	18
MARIN GARCIA MIGUEL	39164529Z	42000785	18
ORTEGA VALERO FRANCISCO JOSE	39131376G	42000817	18
En Elche de la Sierra, 14 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro Lopez.			•26.454•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Férez, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA GARCIA MIGUEL	53145276G	31000232	18
LECEGUI BELMONTE MIGUEL	05136670B	31000294	18
MORENO PEREZ ANTONIO	05151976E	31000301	18
RUIZ NAVARRO JOSE ANTONIO	74503241P	31000279	18
En Elche de la Sierra, 14 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•26.455•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Elche de la Sierra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA ESCUDERO ANTONIO	05158113H	30001422	18
GONZALEZ SANCHEZ JUANA	74448117S	30001440	18
MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO	53090959J	30001505	18
SANCHEZ URBAN JOSE	48346960V	30001530	18
En Elche de la Sierra, 14 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•26.456•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ayna, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FELIPE ALFARO AGUSTIN	05044848M	11000447	18
FELIPE ALFARO GLORIA	05066012D	11000448	18
GARCIA MARCOS DELFIN	05029707K	11000452	18
GARCIA SANCHEZ HERMINIA	05142864H	11000453	18
MARCOS MARTINEZ AVELINO	05118619S	11000423	18
PALACIOS LOPEZ DOMINGO	05067943P	11000469	18
PASTOR GARCIA PILAR	85077577W	11000471	18
ROLDAN LUCAS AVELINO	05104141G	11000473	18
VALENCIANO FABRA ERICA	44883194M	11000437	18
En Elche de la Sierra, 14 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•26.457•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Molinicos, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FAJARDO CAMPAYO FELISA (Y HNA.)	05110190G	49000531	18
GARCIA CORCOLES ATANASIA	04992639Y	49000483	18
GARCIA DIAZ MARIA ISABEL	05129778L	49000533	18
LOPEZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	05102996D	49000541	18
ROLDAN GONZALEZ MARIA DOLORES	47059823Y	49000547	18
En Elche de la Sierra, 14 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•26.458•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Elche de la Sierra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *B.O.P.* de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en C/ Bolea, nº 1 de Elche de la Sierra (AB), de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de dicha Ley, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Procedimientos tramitados

<i>Obligado tributario</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o nº expediente/procedimiento</i>	
HERNANDEZ BERNAL, MIGUEL	22406140T	RESOLUCION RECTIFICACION DE ERRORES	
En Elche de la Sierra a 15 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, ilegible.			•26.449•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Yeste, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ SANCHEZ JOAQUINA	74467676R	86002059	18
GONZALEZ DELGADO DIONISIO	23134486M	86000882	18
LOZANO TAUSTE CONSTANTINO	74467260E	86002172	18
MOLINA MARTINEZ JUAN	05103594D	86001968	18
MORENO PUENTE MIGUEL ANGEL (C.B.)	05109702E	86002183	18

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MOTA ROSA ANIANO	04531433L	86001969	18
MUÑOZ ALARCON MIGUEL	05121428H	86001970	18
REOLID PERALTA CONSTANTINO	05064670R	86001773	18
RUBIO GOMEZ JESUS	05119152L	86002062	18
RUIZ ALARCON GUILLERMO	74467212C	86002175	18
RUIZ LOPEZ TELESFORO	05035458E	86002012	18
En Elche de la Sierra, 14 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•26.459•

Zona 7.ª de La Roda

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tarazona, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
KENNAOUI MUSTAFA	X2055459H	73001377	41
KENNAOUI MUSTAFA	X2055459H	73001377	41
KENNAOUI MUSTAFA	X2055459H	73001377	41
En La Roda, 19 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•26.842•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tarazona, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
AROCA CUARTERO JOSEFA	05130583L	73001036	18
ATIENZA MARTINEZ ANA	04867224X	73000003	18
CRESPO RECAENZ ALFONSO	43680178G	73001774	18
ESCOBAR MORENO MIGUEL	44396902W	73000934	18
GARCIA BUENO ANTONIA	04948124L	73001713	18
PICAZO MORENO CATALINA	07560540A	73002150	18
VIZARRAGA MOTOS SOLEDAD	47071727L	73001034	18
En La Roda, 19 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•26.843•

Zona 9.ª de Caudete**ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho Público tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor, 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	
MORENETE GIL JESUS	19811027T	9398060476	
TELLO CARBO WASHINGTON JOHNY	X3961801M	9398060465	
En Caudete, 20 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, M ^a Concepción Romera López.			•27.372•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**Negociado de Estadística****NOTIFICACIONES**

Por la presente se transcribe la Resolución de fecha 22 de noviembre de 2006, que literalmente dice:

«El artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003 de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente debe ser renovada cada dos años.

A tal fin en su día se les envió un preaviso en el que se les indicaba que para formalizar dicha renovación deberían personarse por el Negociado de Estadística (3ª Planta Ayuntamiento), antes del día 19 de septiembre de 2006, y se les advertía, que transcurrido el plazo señalado sin que se haya tramitado la renovación, se procedería a acordar la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, en los términos especificados en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local.

Considerando, que ha transcurrido el plazo indicado sin que dicha renovación se haya formalizado; esta Alcaldía, en uso de las competencias legalmente atribuidas,

Resuelve, declarar la caducidad del empadronamiento de las personas que se relacionan a continuación en el Padrón de Habitantes de este Municipio, significándoles que los efectos de la baja lo serán desde la práctica de la notificación de la presente Resolución o en su caso desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia a los efectos previstos en la Ley 30/1992 del Procedimiento Administrativo Común.»

Contra dicha Resolución, podrán interponer recurso de reposición, potestativamente, dentro del plazo de un mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo Organo que ha dictado el acuerdo, y recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

El presente edicto se publica a los efectos contempla-

dos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común.

Relación afectados

AGUDELO MUÑOZ, MARIA EUGENIA
BALOYI, SAYBOU
CAMACHO AMPUERO, NERY
DIAKITE, MAMOUDOU
ESPINOZA MENDIA, CARMEN CLAUDDY
KOCHARYAN, ARKADI
OUALIT, KAOUTAR
PERALTA PEÑALOZA, RUTH
QUISPE PEREZ, CARLOS
VILLALBA, VERONIA
ARICHI, MOHAMED
CHEN, YU
COTROBASI, EUGEN
JABIRI, LAMYA
PEÑA CABRERA, ERNESTO
SALAZAR SERRANO, FERNANDO
TAPIA CASTRO, EDILIO
WU, AIYUN
CANICEAN, ANA DELIA
CHIRIAC, PARASCHIVA
DRAGOMIR, ANDREA FLORINA
DRAGOMIR, IASMINA GEORGIANA
DRAGOMIR, MARIA
MARBOUH, GHIZLANE
MURSA, ELENA PAULINA
PALICIUC, FLORIN
PALICIUC, GABRIEL IOAN
CHAVEZ AVILA, GILMA
CRESTA, MARIA EUGENIA
FENNAOUI, RACHID
GORGHE, DUMITRU
HERES, IOAN
PROKOPYSHEN, IHOR
RADU, FLORENTINA
GAYE, SERIGNE MBAYE
GOMAN, IULIANA ANGELICA
GOMAN, BOGDAN

GOMAN, ELISABETA GEORGETA
 JALBA, NECULAI
 BARBACARIU, MARIAN LUCIAN
 BELENSKI, ANDREY NIKOLAEV
 CACERES CESPEDAS, PURA
 CIRLAN, CONSTANTIN VIOREL
 KAMISSOKO, BOKAR SIDIKI
 KAMISSOKO, FODE
 KAMISSOKO, KARIM
 SORIA CABRERA, ABAD
 BOUSSETTA, SAID
 HAKAM, IBTISSAM
 IVANOV, TSVETOMIR VALKOV
 MAGNAGO, LILIA ISABEL
 NDAO, ALASSANE
 RADUCAN, LETICIA-CRISTINA
 SELAGEA, RODICA
 VELASQUEZ ESTRADA, MARIA ENEDY
 BARRIGA AGUILERA, FRANCISCO
 COULIBALY, YAYA
 FOFANA, MATE
 IANA, GABRIELA
 KANTE, MOUSSA
 CALIZAYA GUTIERREZ, SAUL
 MACHICADO ALCONZ, JHON GERALD
 STEFAN, ALEXANDRU
 ARIAS SUAREZ, JUAN FROILAN
 BELHOCINE, LAID
 CIRPACIU, ANCUA VIORELA
 CIRPACIU, VIOREL
 CIRPACIU, ANTONIO STEFAN
 MAKUBA MAVINDI, CARLOS
 MENAA, KAMEL
 MUNTEANU, IONUT DORIN
 VALENCIA POLK, ANTOINETTE
 ZHOU, XIONGJUN
 EL HAMIDI, HASSAN
 HARO CACHUMBA, LUIS DESIDERIO
 KEITA, SOMITA
 LOLO, DRAMANE
 POPA, FLORIN
 RUMENOV GEORGIEV, RUMEN
 AOUNI, OMAR
 DIMITROV PAVLOV, EVGENI
 RADU, GHEORGHE
 RUMENOVA RASHEVA, PETYA
 AGUDELO RAMIREZ, MELISA

BENITEZ RIVEROS, MIRYAM MERCEDES
 KANE, MODIBO
 TAHRI, ABDELKRIM
 ESTRADA SAINZ, VALENTIN
 LIN, CHANGBIN
 ZHENG, LIYU
 CALZADILLA ROJAS, ALEXANDRA
 CORREA FERNANDEZ, VILMA PAOLA
 HRISTOV VENEV, VALENTIN
 LANGA, AURORA
 LAZAROV PANGAROV, STOYAN
 STOYANOV METINEV, RUMEN
 ANTAZANA MONTAÑO, MARCO ANTONIO
 DIAKITE, BERNARD
 DIALLO AMADOU TIDIANE
 DIARRA, DIOMAN
 JI, AIJUN
 JIN, HAIMEI
 KEITA, SANAMA
 KIS, MIAHI FRANCISC
 LLUSCO CASTILLO, CELIA
 WU, PEIFENG
 YE, SHAOHUI
 DIARRA, MAMARY
 FOTEA, OANA DIANA
 QUINTANA MATARAN, LUIS YOENIS
 REYES FAGUNDO, JORGE
 ARZOLA JUNCO, ANABEL
 DAMIAN, IULIA MIHAELA
 LAVU, DAVID
 SAL HAMY, SANAE
 KONE, BREHIMA
 MARAIF KHALED, ISSAM SHOEIB
 TOURE, OUMAR
 ARRIZA BARTHELEMY, JOSE IGNACIO
 VILLAMIL CABAL, JUAN FERNANDO
 CHEN, JIANXIN
 DAMYANOVA BORISOVA, DANIELA
 ILEA, DUMITRU
 MOON, SEUNG HYEON
 OPREA, GABRIELA
 OPREA, NICOLAE
 SMAKE, ABDOU KARIM
 XU, XIAOZHEN
 NAVARRO, CLAUDIO MARIO

Albacete a 22 de noviembre de 2006.–El Alcalde,
 Manuel Pérez Castell. •26.576•

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Por Resolución de la Vicepresidencia del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 22 de diciembre de 2006, y a los efectos contemplados en los artículos 92.5.c) 1º y 95.2 del Texto Refundido de la Ley de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, por medio del presente se somete a información pública, por plazo de veinte días hábiles, el Proyecto de Reparcelación Forzosa de la Unidad de Actuación nº 50 «Carretera de Alicante I» del vigente Plan de Ordenación Municipal de Albacete, que ha sido redactado por el Agente Urbanizador de la citada Unidad de Actuación, en virtud de acuerdo plenario de fecha 29 de agosto de 2002.

A los efectos contemplados en el artículo 92.4 del Texto Refundido de la LOTAU, con la delimitación de la

Unidad reparcelable, queda prohibido el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria, y también se advierte a propietarios afectados y al urbanizador de la facultad de realizarse requerimientos fehacientes para determinar el precio de compra-venta de los excesos-defectos de derechos en relación con las parcelas resultantes (artículo 93.f) del TRLOTAU).

Durante el mencionado período de audiencia pública, las personas interesadas podrán examinar el expediente nº 539/06 y la documentación técnica nº C-1325 (2ª propuesta), obrante en el Departamento de Urbanismo, Arquitectura y Obras (en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Iris, 11 de Albacete), en

horario de oficina y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Albacete, 26 de diciembre de 2006.–La Presidencia,
Manuel Pérez Castell. •27.640•

AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

ANUNCIOS

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local, dentro de la Escala de Administración Especial, grupo C, del Cuerpo de Policía Local, por el sistema de “oposición libre”, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 31 de agosto de 2006 y en virtud del artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local,

Resuelvo

Primero: Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a la meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a esta resolución.

Segundo: Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos, que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, mediante anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Tercero: Se convoca a todos los aspirantes que definitivamente sean admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 5 de febrero de 2007, a las 17:00 horas, en el Colegio Público Mariano Munera, sito en calle Santa Ana, s/n, provistos de Documento Nacional de Identidad, y bolígrafo azul o negro.

Cuarto: El Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

– Presidente:

El de la Corporación: Don Antonio Belmonte Moraga.

Suplente: 1^{er} Teniente de Alcalde: Doña María Angeles Hidalgo Belmonte.

– Secretario:

Secretaria de la Corporación: Doña M^a Julia González Martínez.

Suplente: Auxiliar Administrativo de la Corporación: Doña Carmen Sarrión Fernández.

– Vocales:

Representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Don Federico Gómez Navarro.

Suplente: Don Juan Miguel Arenas Villora.

Representante de la Jefatura de Policía: Don Pedro Antonio Carretero Navarro.

Suplente: Don Emilio Hernández Sánchez.

Representante de la Junta de Personal o Delegado: Doña M^a Francisca Parreño Alcarria.

Suplente: Doña M^a Isabel Martínez Rubio.

Quinto: Se convoca al Tribunal calificador para el día 5 de febrero de 2007, a las 16:00 horas, en la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor, nº 5.

Anexo

Relación provisional de admitidos plaza de Policía Local. Oposición libre

Apellidos y nombre	DNI
Alonso Ferrer, José	22573500N
Aroca López, María José	44380899F
Blázquez Martínez, Jorge	44398732S
Calcerrada Casero, Rolando	06248864V
Muñoz García, Carlos	47069293T
Corominas Roca, Alfonso	47072075E
Chinchilla Risco, Mercedes	04212959A
Díaz Collados, Alberto	47078060G
García Aranguz, Angel	51096222C
García Castelo, Antonio Prudencio	47074819Y
García Torres, Federico	47078010T
Gómez García, Juan Pablo	47082853J
Igualada Jiménez, María	47086400H
Jiménez Carrión, Juan Antonio	47079025S
Marco Mínguez, Miguel	47085683Z
Marhuenda Calero, José Javier	74511546X
Molina Martínez, Juan	44388514D
Naharro Fernández, Pedro	44387538E
Navarro Tercero, José María	47061855Z
Parra Iniesta, Francisco	47075710T
Rubio Candelas, Antonio David	47084731M
Ruescas Martínez, Miguel Antonio	47057925V
Rumbo Cabezuelo, Javier	44396743G
Sarrión Díaz, Francisco José	47062063S
Valera García, Luis Santiago	47054931J
Valls Fernández, Virginia	04204456X
Vargas Alberca, Iván	06271611V
Villaescusa Moreno, José Manuel	04602754V
Zúñiga Martínez, Raúl	47067727K

Relación provisional de excluidos plaza de Policía Local. Oposición libre

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Delgado Paniagua, Angela	04193936R	Exclusión 1
Jaén Ruiz, Álvaro	47080198A	1
Moreno Jiménez, Fidel	44381010A	2
Sánchez Ojea, Raúl	04199152L	1
Vilches Ríos, Jesús	02623959G	1

(1) – Ausencia del Documento Nacional de Identidad.

(2) – No cumplimiento del requisito del apartado b, punto 1, de la base segunda.

La Gineta, 21 de diciembre de 2006.–El Alcalde-Presidente, Antonio Belmonte Moraga.

•27.612•

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local, dentro de la Escala de Administración Especial, grupo C, del Cuerpo de Policía Local, por el sistema de movilidad,

de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 31 de agosto de 2006 y en virtud del artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la

Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local,

Resuelvo

Primero: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos habida cuenta de la no existencia de aspirantes excluidos a las meritadas pruebas, conforme a la siguiente relación:

Relación de admitidos a la plaza de Policía Local por el sistema de movilidad

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>
Aroca López, M ^a José	44380899F
Martínez Peral, Carlos Andrés	05162463K
Martínez Portero, Francisco Javier	44383247D
Molina Martínez, Juan	44388514D

Segundo: Se convoca a todos los aspirantes que definitivamente sean admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 16 de enero de 2007, a las 11:30 horas, en la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor, n^o 5, provisto de Documento Nacional de Identidad.

Cuarto: El Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

– Presidente:

El de la Corporación: Don Antonio Belmonte Moraga.

Suplente:

1er Teniente de Alcalde: Doña María Angeles Hidalgo Belmonte

– Secretario:

Secretario de la Corporación: Doña M^a Julia González Martínez, o funcionario en quien delegue.

Suplente:

Auxiliar Administrativo de la Corporación: Doña Carmen Sarrión Fernández.

– Vocales:

Representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Don Juan Miguel Arenas Vállora.

Suplente: Don Federico Gómez Navarro.

Representante de la Jefatura de Policía: Don Pedro Antonio Carretero Navarro

Suplente: Don Emilio Hernández Sánchez.

Representante de la Junta de Personal o Delegado: Doña M^a Francisca Parreño Alcarria.

Suplente: Doña M^a Isabel Martínez Rubio.

Quinto: Se convoca al Tribunal calificador para el día 16 de enero de 2007 a las 9:00 horas, en la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor, n^o 5, al objeto de proceder a la valoración del concurso de méritos.

La Gineta, 21 de diciembre de 2006.–El Alcalde-Presidente, Antonio Belmonte Moraga. •27.613•

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil, dentro de la Subescala de Subalternos de Administración General, grupo D, por el sistema de “concurso oposición”, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 31 de agosto de 2006, y en virtud del artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Resuelvo:

Primero: Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a esta resolución.

Segundo: Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos, que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, mediante anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

ANEXO

**Relación provisional de admitidos plaza de Alguacil.
Concurso oposición**

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>
ALVAREZ SAEZ, VICTOR	07559166D
BARRIO REQUENA, FCO. JAVIER	13299421Q
COPETE NAVARRETE, REMEDIOS	47079483R
CORTES MEDRANO, JOSE	47053706F
CUENCA VILLENA, JESUS	05165640R
DENIA GARCA, MARIA FELIX	74508120B
ESCRIBANO DIAZ, M ^a CARMEN	47051527J
GARCIA ALARCON, DOLORES	5142319W
GARCIA BELMONTE, RECADERO	07543228X
GARCIA GARCIA, M ^a JOSÉ	30535897Q
GARCIA JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO	44375571S
GARCIA MAESTRO, JUAN	44391686F
GARCIA SIERRA, MARIA ANTONIA	05167193J
GOMEZ PICAZO, JOAQUIN	05113651S
HUERTA MARTNEZ, ESPERANZA	74506657C
JIMENEZ GARCIA, DELFINO	05134408A
LOPEZ EXCRIBANO, ANGELES	07560143C
LOPEZ ESCRIBANO, FRANCISCA	74511583R
MARTINEZ RANGEL, GERMAN	44381558E
PARDO BELMONTE, MARIA JOSE	52707800B

Apellidos y nombre	DNI
PEÑA MEDINA, MARIA ADELA	44384780B
PEREZ MARTINEZ, LUIS	07548985V
RODRIGUEZ CALERO, FERNANDO	74511578L
RUBIO GARCIA, JUAN	44392715R
SEVILLA CUESTA, DAMIAN	07546144M
TERCERO CORTES, MARIA PILAR	47071053N
TOBARRA GARCIA, MARIA ELVIRA	7552235R
VINUESA MUÑOZ, ANGEL	33886702C
ZAMORA PLAZA, ANTONIO JOSE	47070529V

Relación provisional de excluidos plaza de Alguacil. Concurso oposición

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
BARCELO MARTINEZ, ANGEL	44376061E	1
BERMEJO GABALDON, CLARA	47083628Y	1
CANTOS SANCHEZ, MELITON	07546508R	1
CASTILLO ESPIN, JOSE RAMON	07551889T	1
CIFUENTES BARBERA, M ^a TERESA	05148719P	1
COROMINAS ROCA, ALFONSO	47072075E	1
CORTES FERNANDEZ, SEBASTIAN	47090658K	1
CORTES JIMENEZ, SEBASTIAN	47090658K	1
FLORES ZAFRILLA, JOSE MARIA	47052875G	1
GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	05200543J	1
GARCIA ROMERO, JULIO JAVIER	47059906C	1
GARCIA VALERO, JOSE MANUEL	44380727L	1
GARCIA VILLAR, FRANCISCO	47054241J	1
GREGORIO SANCHEZ, ANTONIO	07559252A	1
JIMENEZ MORENO, JUAN	44386389T	1
LEON HERAS, PONCIANA	05141001H	1
LOPEZ PLAZA, PILAR	06219214Z	1
LOZANO SIMARRO, BENITO	44381465K	1
MARTINEZ PADILLA, JUAN FCO.	05159629Q	1
MOYA CASTILLO, VICTOR MANUEL	44382854F	1
ORTIZ MAESTRO, JULIAN	07545495T	1
SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL ANTONIO	5143142C	1
TEJADA ROMERO, INMACULADA	44393198R	1
VALERO MOSCARDO, FCO. JAVIER	04774412B	1

(1) – Falta de compromiso de prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida La Gineta, 21 de diciembre de 2006.–El Alcalde-Presidente, Antonio Belmonte Moraga.

•27.614•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

Mediante Resolución de 12 de diciembre de 2006, fueron aprobadas las bases de la convocatoria pública de selección para la provisión, por el procedimiento de movilidad, de dos plazas de Policía de la Policía Local, vacantes de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta Pública de Empleo para 2006.

Publicadas las bases en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete número 146, de 27 de diciembre de 2006, se ha advertido un error en las mismas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y en uso de las atribuciones que me

otorga la Ley, he resuelto:

Acordar que se proceda a la rectificación del error advertido quedando redactado el párrafo afectado de la siguiente forma:

En la página 20, segunda columna, Base séptima, apartado 3.– Fase de méritos específicos, donde dice: "... sólo podrán acceder a esta fase los aspirantes que hayan alcanzado una puntuación mínima de 35 puntos en la fase de méritos generales", debe decir: "... sólo podrán acceder a esta fase los aspirantes que hayan alcanzado una puntuación mínima de 30 puntos en la fase de méritos generales"

Hellín, 28 de diciembre de 2006.–El Alcalde, Diego García Caro.

•27.615•

CONSORCIO "INSTITUCIÓN FERIA DE ALBACETE"

ANUNCIO

Resolución del Comité Ejecutivo de la "Institución Ferial de Albacete" por la que se hace pública la convo-

ocatoria del contrato de suministro en régimen de alquiler de stands y moqueta, modulares divisorios y cuantos

elementos se precisen para la realización de ferias de esta Institución.

1. Entidad adjudicataria: Institución Ferial de Albacete.

a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro en alquiler y montaje.

b) Descripción del objeto: Suministro en régimen de alquiler de stand modular y moqueta, modulares divisorios y cuantos elementos se precisen para la celebración de tres ferias.

c) Plazo de entrega: Según prescripciones técnicas y administrativas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 110.000 euros, I.V.A. incluido.

5. Obtención de documentación e información:

a) Solicitud de documentación: Consorcio Institución Ferial de Albacete.

b) Domicilio: Calle Tesifonte Gallego, 22.

c) Localidad y código postal: 02002 Albacete.

d) Teléfono: 967550448.

6. Modelo de proposición: Proposición económica formulada conforme al modelo contenido en pliegos de prescripciones administrativas que sirven de base a la licitación.

7. Recepción de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones al ser declarado de urgencia es de ocho días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *B.O.P.*, presentándose la documentación en la sede del Consorcio de nueve a quince horas de los días indicados.

8. Apertura de proposiciones: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en el que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

9. Documentos que deben presentar los licitadores: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la contratación y en los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del contratista adjudicatario.

Albacete, 2 de enero de 2007.—El Presidente del Comité Ejecutivo, ilegible.

•84•

ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES “CIUDAD DE VILLARROBLEDO”

ANUNCIO

Resolución Nº 54/2006

Expirado el plazo de presentación de instancias para cubrir una plaza de Conserje (Grupo D3) reservada al cupo de minusválidos, vacante en la plantilla de personal laboral del Organismo Autónomo de Deportes de Villarrobledo, mediante el sistema de concurso-oposición, por la presente

Resuelvo:

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hace pública durante diez días para reclamaciones:

Admitidos:

Nombre

D.N.I.

1. Granero Richart, Pedro José 52.761.121-H

2. López Padilla, Javier 74.517.478-P

3. Rubio García, Lorenzo 05.150.184-R

Excluidos: Ninguno.

Transcurrido el plazo sin reclamaciones se elevará automáticamente la anterior a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta, el Tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Doña Carmen Martínez Parra, como titular y don Andrés Jiménez Collado como suplente.

Vocales:

Don José Antonio Sánchez Donate, como titular y don Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez, como suplente, en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Don José Antonio Olmedo Parra como titular y doña Yolanda Martínez Lozano como suplente en representación de los trabajadores.

Don Antonio Arribas Castillo como titular y don Juan Luis Iñiguez Perea en representación del Grupo Socialista.

Doña M^a Paz Sáez Montejano como titular y don José Antonio Cabañero Losa como suplentes representación del Grupo Socialista.

Don Román Lacoba Martínez como titular y doña Caridad Martínez Marhuenda, como suplente en representación de la Agrupación Independiente por Villarrobledo.

Don Javier Leal Cardo, Gerente del Organismo Autónomo de Deportes de Villarrobledo como titular y don Lorenzo Belmar Ballesteros, como suplente.

Don Juan Carlos Rubio Martínez, Encargado de Mantenimiento, como titular y don Sebastián Morcillo Losa como suplente.

Secretario: Don José Joaquín González González, como Secretario titular y don José Miguel Ballesteros Melero como suplente en representación del Organismo Autónomo de Deportes.

El comienzo del proceso selectivo será el día 24 de enero de 2007 a las 10 horas, en las instalaciones del Organismo Autónomo de Deportes, sitas en la calle Areneros, s/nº.

Los aspirantes admitidos podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Lo manda y firma el Sr. Presidente a veinticuatro de noviembre de de dos mil seis.—El Presidente P.D. El Vocal (Resol. 21/2006 de 28/07/06), Carmen Martínez Parra.

•27.545•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE**EDICTOS**

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 194/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mutua Universal Mugenat contra la empresa Vitacel, S.L, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por Mugenat contra Vitacel, S.L. y contra INSS y TGSS como codemandados en sus respectivas responsabilidades subsidiarias, por un importe de 2.922,64 euros de principal, más 467 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Ilmo. Sr. Magistrado Decano de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albacete, Oficina de Consulta Registral Averiguación Patrimonial Terminal de la Agencia Estatal Tributaria, para que en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles bienes propiedad de la ejecutada.

Asimismo podrá el deudor consignar la cantidad objeto de esta ejecución, ingresándola en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Grupo Banesto c/c nº 0038000064019406 de Albacete.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno por aplicación supletoria del artículo 551 apartado 2º de la vigente Ley Procesal Civil, todo ello sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la referida L.E.C. pueda formular el ejecutado, sin suspensión eso sí del curso de la ejecución por aplicación del artículo 556 apartado 2º del referido Texto Legal.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Vitacel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 19 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•27.593•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria de lo Social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Jesús Moreno Garzón, Manuel Navarro Velaz, Francisco Javier Molina Córcoles, Petrov Donchev Milcho, Eduardo León Simarro, Yordan Milchev Donchev, Manuel Guerrero Corominas contra Incaymol, S.A., y Molduras Jupema Albacete, S.L., en reclamación por despido, registrado con el nº 749 /2006 se ha acordado citar a Incaymol, S.A., y Molduras Jupema Albacete, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15/2/2007 a las 10:10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Tinte, nº 3-3ª planta debiendo

comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Incaymol, S.A., y Molduras Jupema Albacete, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Albacete a 22 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•54•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE**EDICTOS**

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 545/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Moreno Martínez contra la empresa Comertel, S.A., Hostealba, S.L., sobre reconocimiento de derechos y reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado Jesús Martínez Almazán.

En Albacete, a catorce de diciembre de dos mil seis.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada Hostealba, S.L. se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día 21/03/07 a las 9,40 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

sita en calle Tinte, nº 3-3ª planta de Albacete, por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, y tablón de anuncios de este Juzgado. Significándole que la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición. Adviértase que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para la defensa de su derecho, no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma, haciendo constar que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese para el mismo día y hora con entrega de copia de la demanda y demás

documentos al Fondo de Garantía Salarial.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Hostealba, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 14 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •26.944•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 808/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Orant, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado Jesús Martínez Almazán.

En Albacete, a dieciocho de diciembre de dos mil seis.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada Orant, S.L. se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día 10/04/07 a las 9,30 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Tinte, nº 3-3ª planta de Albacete, por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, y tablón de anuncios de este Juzgado. Significándole que la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición. Adviértase que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para la defensa de su derecho, citándole al propio tiempo para el mismo día y hora a fin de practicar la prueba de interrogatorio de

parte, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma, haciendo constar que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese para el mismo día y hora con entrega de copia de la demanda y demás documentos al Fondo de Garantía Salarial.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Orant, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •27.118•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 181/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Brahim Ait Hasin, Elarbi Elanbi, Dahbi Bouzekri, Mohammed Es Salhi, Boujema Es Salhi, Boussetta Grouz contra la empresa Muzu, S.L., Procom, S.A., Amsa Dos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto.—

En Albacete a catorce de diciembre de dos mil seis.

El anterior escrito de solicitud de ejecución presentado por don Oscar Quintana Sánchez, únase y

Parte dispositiva:

Primero.— Se despacha la ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución solicitada por Brahim Ait Hasin, Elarbi Elanbi, Dahbi Bouzekri, Mohammed Es Salhi, Boujema Es Salhi, Boussetta Grouz contra Muzu, S.L., Procom, S.A., Amsa Dos, S.L., conjunta y solidariamente, por un importe de 8.814,96 € de principal, desglosado según la siguiente liquidación:

– 8.398,66 € establecidos en sentencia.

– 416,3 €, correspondiente al 10% de interés de demora anual,

más 1.234,09 € para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.— Trabar embargo sobre los bienes de la/s ejecutadas/s en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes concretos, expídanse los despachos correspondientes al Registro de Indices General de Titularidades del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y a la oficina de Consulta Registral-Averiguación Patrimonial de la Agencia estatal Tributaria del Decanato de los Juzgados de Albacete, para que en el plazo máximo de cinco días faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Asimismo podrá el deudor consignar en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado de Banesto, Oficina Principal de Albacete, cuenta nº 0039/0000/64/0181/06.

Tercero.— Adviértase y requiérase al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los

razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución, y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601,01 euros por cada día de retraso.

Cuarto.— Dese traslado de esta resolución y del escrito instando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos

de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.—El/la Magistrado-Juez; el/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Muzu, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 14 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•26.773•

NOTARÍA DE DON ANTONIO CORTÉS GARCÍA

EDICTO

Yo, Antonio Cortés García, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en La Roda, como sustituto habilitado de la Notaría de Alcaraz por vacante.

Hago constar: Que en esta Notaría, y a requerimiento de doña Joaquina Tercero Cotillas, se tramita acta de notoriedad para la registración de exceso de cabida, de la que resultará la modificación de la superficie y linderos de la finca que a continuación se describe, y en el sentido que en dicha descripción se expresa, en el término municipal de Masegoso:

Urbana, una casa sita en la Aldea de Peñarubia, en la calle Mayor, número 59. Ocupa una superficie solar de ciento noventa metros cuadrados, y una superficie construida de ciento cuarenta y seis metros cuadrados, de los que cien metros cuadrados están contruidos en la planta baja, destinada a vivienda y almacén, y cuarenta y seis metros cuadrados están contruidos en la planta primera, destinada a almacén o cámaras, estando el resto del solar no ocupado por la edificación, de noventa metros cuadrados, destinado a patio o descubierto. Linda: Derecha entrando, calle Mayor y Telesforo Fernández Panadés;

izquierda, Vicente García González y calle; y fondo, Blas Fernández García y Telesforo Fernández Panadés.

Inscripción.— Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz al tomo 715, libro 29 de Masegoso, folio 95, finca 3.540, inscripción 1ª, en cuanto a una cabida de noventa metros cuadrados, y con los siguientes linderos: Derecha entrando, herederos de Juan Antonio García Gallego; izquierda, herederos de Paulina Gallego Gallego; y espalda, herederos de Abelardo Fernández.

Por el presente edicto se notifica la iniciación del acta: Nominativamente, a los titulares de las fincas colindantes arriba indicados, o a sus causahabientes; y genéricamente, a quienes puedan ostentar algún derecho sobre las mencionadas fincas.

Durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de esta publicación, los interesados podrán comparecer en la Notaría, sita en Alcaraz y su calle Mayor, número 6, para alegar y justificar sus derechos.

Alcaraz a 13 de diciembre de 2006.—El Notario, Antonio Cortés García.

•26.569•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €
 * Suscripción semestral: 42,69 €
 * Suscripción trimestral: 26,69 €
 * Número del día: 0,75 €
 * Número atrasado: 0,96 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 58,70 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 (antes Comandante Molina)
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

